



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**
EXPEDIENTE: SRE-PSC-197/2022.
PROMOVENTE: Jorge Álvarez Máynez.
PARTES INVOLUCRADAS: Claudia Sheinbaum Pardo y otras personas.
MAGISTRADA: Gabriela Villafuerte Coello.
SECRETARIA: Georgina Ríos González
COLABORARON: Shiri Jazmyn Araujo Bonilla y Ericka Rosas Cruz.

Ciudad de México, a catorce de diciembre de dos mil veintidós¹.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación² dicta la siguiente sentencia:

ANTECEDENTES

I. Proceso electoral federal 2023-2024

1. De acuerdo con lo dispuesto en la constitución federal y la ley electoral, en dicha elección se renovarían, entre otros cargos, la presidencia de la República³.

II. Trámite del procedimiento especial sancionador

2. **1. Denuncia.** El 27 de julio, Jorge Álvarez Máynez [por propio derecho], presentó queja contra **Claudia Sheinbaum Pardo** (Claudia Sheinbaum), jefa de gobierno de la Ciudad de México; **Julio Ramón Menchaca Salazar** (Julio Menchaca), gobernador electo de Hidalgo e **Indira Vizcaíno Silva** (Indira Vizcaíno), gobernadora de Colima⁴, por la realización de dos eventos proselitistas el 23 y 24 de julio en Hidalgo y Colima, respectivamente, en los que Claudia Sheinbaum realizó actos anticipados de precampaña y campaña, respecto de la elección presidencial del 2024, lo que afectó los principios de legalidad y equidad de la contienda.

¹ Todas las fechas se refieren a 2022, salvo referencia en contrario.

² En adelante, Sala Especializada.

³ A la fecha, aun no existe calendario oficial del citado proceso electoral federal emitido por el Instituto Nacional Electoral (INE).

⁴ Se les denunció en su carácter de ciudadana y ciudadano.



3. También denunció la presunta responsabilidad indirecta (*culpa in vigilando*), atribuible a MORENA, derivado de la conductas denunciadas.
4. **2. Registro e investigación.** El 8 de agosto se tuvo por recibida la denuncia, se registró⁵, y se ordenaron diligencias de investigación.
5. **3. Admisión y escisión.** El 16 de agosto la autoridad instructora admitió la queja y se ordenó escindir⁶ los hechos denunciados relacionados con la colocación de propaganda alusiva a Claudia Sheinbaum Pardo que se identifica con el *hashtag* #EsClaudia.
6. **4. Acuerdo de medida cautelar.** El 17 de agosto, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró improcedente la solicitud de medidas cautelares⁷, al considerar que, desde una perspectiva preliminar, los eventos denunciados se trataron de actos de carácter cultural y partidista en los que Claudia Sheinbaum externó su posicionamiento respecto a la propuesta de reforma electoral.
7. **5. Emplazamiento y audiencia.** El 26 de octubre, la autoridad instructora determinó emplazar a las partes involucradas a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se llevó a cabo el 1 de noviembre del presente año.

III. Trámite ante la Sala Especializada.

8. **1. Recepción, turno y radicación del expediente.** Cuando llegó el expediente a la Sala Especializada, se revisó su integración y el trece de diciembre, el magistrado presidente le dio la clave **SRE-PSC-197/2022**, lo turnó a la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello, quien, en el momento oportuno, lo radicó y presentó el proyecto de sentencia.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Facultad para conocer el caso

9. La Sala Especializada tiene facultad (es competente) para resolver el procedimiento especial sancionador porque se denunció la supuesta realización

⁵ Se asignó la clave de expediente **UT/SCG/PE/JAM/CG/386/2022**.

⁶ Foja 198.

⁷ En acuerdo ACQyD-INE-151/2022.



de actos anticipados de precampaña y campaña respecto del proceso electoral federal 2023-2024 y la posible vulneración a la equidad de la contienda, atribuibles a Claudia Sheinbaum, Julio Menchaca e Indira Vizcaino, así como la falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*) atribuida a MORENA, por lo que el conocimiento del asunto corresponde a este órgano jurisdiccional, al estar relacionado con una elección federal⁸.

SEGUNDA. Causa de improcedencia.

10. En sus alegatos MORENA indicó que los hechos denunciados son falsos y que la queja es improcedente por la falta de legitimación e interés jurídico del quejoso para denunciar el supuesto posicionamiento anticipado y la vulneración a la equidad de la contienda, respecto de hechos futuros e inciertos. El partido político denunciado y Julio Menchaca señalan que la denuncia resulta frívola.
11. Esta Sala Especializada considera que no se actualizan las causales de improcedencia porque cualquier persona física o moral puede presentar quejas por violaciones a la normatividad electoral⁹, por lo que el denunciante puede iniciar el procedimiento.
12. Además, contrariamente a lo señalado por el partido involucrado y Julio Menchaca, el quejoso narró los hechos y los preceptos presuntamente violados y aportó los medios probatorios que estimó conducentes para sustentar su queja, todo lo cual se analizará en el estudio de fondo de esta sentencia.

TERCERA. Acusaciones y defensas.

13. **Jorge Álvarez Máynez** señaló en su queja¹⁰:
 - Claudia Sheinbaum participó en los eventos partidistas realizados el 23 y 24 de julio, en Hidalgo y en Colima, respectivamente, organizados por

⁸ Artículos 99, segundo y cuarto párrafo, fracción IX, de la constitución federal; 173, primer párrafo, y 176 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470 párrafo 1, inciso c), 475 y 476 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como las jurisprudencias 8/2016 y 25/2015 de rubros: “**COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO**” y “**COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**”.

⁹ Artículo 465 de la LEGIPE. Ante los órganos centrales o desconcentrados del INE, las personas morales lo hacen a través de su representación y las personas físicas por propio derecho; los partidos deben presentar las quejas por escrito.

¹⁰ Véase en la página 48 del expediente.



las gubernaturas de las citadas entidades federativas, en las cuales pronunció diversos discursos que la posicionaron de manera anticipada ante la ciudadanía frente a otras personas contendientes.

- El 23 de julio la denunciada publicó en su cuenta oficial de *Twitter* el mensaje *“Agradezco a los y las habitantes de Tizayuca, #Hidalgo, las muestras de efecto. Ustedes son la esencia de nuestro Movimiento y de la Transformación pública de México”*.
- A la publicación se agregaron mensajes de apoyo a la denunciada: *“Claudia te AMLO”, “Unidos por Claudia”, “Con Claudia la 4T avanza” y “la juventud ¡Contigo!”*. Por esa razón, estima que no se trató de una visita de carácter institucional, sino con propósitos proselitistas.
- En otro *tuit* de la misma fecha, señaló: *“Estamos de visita en Pachuca, Hidalgo, comiendo con el gobernador electo, @juliomencha y su esposa Edda. Gracias por el cálido recibimiento”,* y acompañó una imagen del encuentro con el gobernador electo de Hidalgo.
- Además, realizó otra publicación en la que acompañó imágenes de un evento de carácter institucional y gubernamental del estado de Hidalgo. En el mensaje hizo referencia a la autodenominada “Cuarta Transformación”, impulsada por MORENA y una clara alusión al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador ex dirigente nacional de Morena: *“No puede haber gobierno rico y pueblo pobre, no sólo es un principio juarista sino la forma en que gobernamos en la #4T. Hoy pude constatar que #Hidalgo es profundamente obradorista. Gracias por su cariño y convicción”*.
- El 24 de julio, Claudia Sheinbaum asistió a Colima para realizar diversos actos anticipados de precampaña y campaña. Publicó en *Twitter* un mensaje para agradecer a @indira_vizcaino por la invitación a Colima: *“Gracias, querida @indira_vizcaino, por la invitación al bello estado de #Colima. Fue muy importante para mí escuchar a su gente y dar cuenta de todo lo que ha avanzado en esta entidad la Transformación. #4T”*.



- El mensaje tiene claras alusiones al partido MORENA, a sus valores, propuestas e ideales, así como a los representantes emanados del citado instituto político. En una de las fotos publicadas hay una persona con una playera con la leyenda “I 3 4T”, que significa “Yo amo a la 4T”.
- En esa misma fecha, la gobernadora de Colima, Indira Vizcaíno, publicó en su cuenta oficial de *Twitter* diversas fotos de un evento en el que participó con Claudia Sheinbaum y representantes de MORENA, en el cual se realizó un análisis de la reforma electoral propuesta por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador.
- El denunciante señaló que la propuesta de reforma se utilizó como excusa para realizar un evento partidista con la militancia de MORENA, denominado “*Asamblea informativa de la reforma electoral*” en el que se solicitó a quienes asistieron apoyaran al partido en futuros procesos electorales; por ello su contenido es político y proselitista en favor de MORENA, los militantes de dicho instituto político el propio presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.
- Asimismo, posteriormente de la gira proselitista de Claudia Sheinbaum por Hidalgo y Colima, en diversas cuentas de *Twitter*¹¹ difundieron múltiples mensajes de apoyo a la eventual candidatura de Claudia Sheinbaum para presidenta de la República en el proceso de 2024. Se trata de expresiones que pretenden posicionar ante el electorado y ante la militancia de MORENA una eventual precandidatura, cuyo nombre e imagen se encuentra de manera reiterada en los eventos antes señalados.
- MORENA es responsable no solo por *culpa in vigilando*, pues también es responsable de que los actos a los que asista su militancia no sean eventos de carácter proselitista.

¹¹ @guadalupeloop1, @NadiaAlva1990, @esthela_damian, @Grevxldz y @esclaudiajalís.



14. **Claudia Sheinbaum**¹² manifestó lo siguiente:

- No cometió actos anticipados de precampaña y/o campaña, pues de las pruebas presentadas no se desprenden manifestaciones que contengan un llamamiento expreso al voto a favor o en contra de alguna candidatura.
- Las manifestaciones fueron respecto a la reforma electoral, tema que no tiene absolutamente nada que ver con pedir el voto o el apoyo a ningún partido. Tampoco se puede identificar equivalentes funcionales.
- La temática de ambos eventos fue la reforma electoral, su participación fue en informar e iniciar el diálogo sobre un tema que es de interés público.
- En Hidalgo asistió a un evento cultural y en Colima a un evento partidista, no fue la única persona que hizo uso de la voz.
- La persona que realizó el evento en Hidalgo y quien la invitó fue Susana Araceli Ángeles Quezada (Susana Ángeles), presidenta municipal de Tizayuca.
- El Comité Directivo Estatal de MORENA la invitó a Colima para hablar de la reforma y no cuenta con la versión estenográfica o video de los eventos mencionados.

15. **Julio Menchaca** dijo que:

- El asunto es **improcedente** porque el denunciante no aporta elementos, ni siquiera de carácter indiciario de que la reunión tuviera carácter proselitista y que haya constituido un acto anticipado de precampaña o campaña a favor de Claudia Sheinbaum.
- Sólo se aportó como prueba dos publicaciones derivado de una reunión sostenida el 23 de Julio; sin embargo, ello no prueba que se tratara de

¹² Escrito de alegatos presentado por Adrián Chávez Dozal, representante legal para la defensa de los intereses de la Administración Pública de la Ciudad de México y su titular.



un evento proselitista por lo que la denuncia carece de sustancia y se debe desechar por frívola.

- No asistió al evento del 23 de julio en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- La reunión que sostuvo con Claudia Sheinbaum; el senador Cesar Cravioto, y militantes de MORENA no tuvo tinte partidista y obedeció a una visita informal.
- La reunión no contravino la normativa electoral y la asistencia de Claudia Sheinbaum no constituye acto de precampaña o campaña.
- No se llamó al voto en favor o en contra de una persona o partido.

16. **Indira Vizcaino**¹³ gobernadora de Colima, manifestó:

- Fue invitada como ciudadana, en ejercicio de sus derechos político-electorales, a escuchar la plática referente a la reforma electoral, que actualmente se discute en el Congreso de la Unión.
- No organizó o coordinó dicho evento, solo acudió como invitada.
- No está obligada a declarar, lo que desde luego implica que no puede verse obligada a auto inculparse, así como también incluye la posibilidad de reservarse cualquier expresión, incluso no verbal, en relación con la acusación formulada.

17. **Susana Ángeles**¹⁴, alcaldesa de Tizayuca, Hidalgo, manifestó:

- El evento realizado el 23 de julio en Tizayuca fue cultural, para preservar, promover y difundir la cultura en el municipio y compartir la experiencia de personas exitosas de la vida pública.
- El pago que realizó para llevar a cabo el evento proviene del fondo del municipio de Tizayuca; la partida gastos de orden social y cultural.

¹³ No compareció a la audiencia de pruebas y alegatos, aun cuando fue debidamente notificada.

¹⁴ No compareció a la audiencia de pruebas y alegatos, aun cuando fue debidamente notificada.



- Claudia Sheinbaum cuenta con los conocimientos y la experiencia para gobernar la Ciudad de México y está a la vanguardia en políticas públicas en materia de cultura y bienestar social. Fue una invitación abierta de manera personal, en la calidad invitada especial.
 - Proporciona liga¹⁵ del evento.
18. **Navor Alberto Rojas Mancera**¹⁶ (Navor Rojas), senador, señaló:
- Asistió al evento por la invitación que le hizo Susana Ángeles, la presidenta municipal de Tizayuca, para exponer el contenido de la reforma electoral propuesta del presidente de la República.
 - No fue organizador, ni coorganizador del evento.
19. **Gabriela Georgina Jiménez Godoy** (Gabriela Jiménez), representante legal -*Que Siga la Democracia, A.C.*-, señaló:
- Es ciudadana mexicana, por lo cual tiene derecho a asociarse y reunirse pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país.
 - El tema de la reforma constitucional presentada por el presidente de la República es un tema que ocupa a la ciudadanía, los temas que se debatieron fueron los ejes principales y los beneficios que esa iniciativa traerá a México.
 - Tuvo conocimiento de ese evento a través de las redes sociales, en las cuales es suficiente al estar pendiente del *hashtag* *#ReformaElectoralYa*, para conocer las actividades de la ciudadanía en torno a esa iniciativa, es más, incluso es posible conocer cuáles son las actividades y posicionamientos de funcionarios del INE sobre ese tema. No cuenta con la versión estenográfica o video del evento.

¹⁵ www.facebook.com/GobiernoDeTizayuca/?_tn_=UC*f

¹⁶ No compareció a la audiencia de pruebas y alegatos, aun cuando fue debidamente notificado.



- De su participación no se desprende un llamado al voto a favor de una persona, pues habló de la reforma electoral que propone el presidente de la República.
- Mencionó a Claudia Sheinbaum al compartir espacios con mujeres admirables como la gobernadora de Colima, lo que no es un acto de precampaña y/o campaña.

20. **María del Carmen Zuñiga Cuevas**, (Carmen Zuñiga) diputada federal, señaló:

- La invitaron hablar sobre la reforma electoral que ha sido puesta a consideración en la cámara de diputaciones, siendo el único tema abordado durante su intervención.
- No hizo llamado al voto en favor o en contra de ninguna candidatura o precandidatura, además, a la fecha no existen aspirantes a precandidaturas, no es posible llamar al voto o solicitar apoyo en esas condiciones.

21. **Julio César León Trujillo** (Julio César León), manifestó:

- No tiene la representación política de dirigente estatal de MORENA en COLIMA; si bien es cierto se le nombró en el evento como vocero del proceso interno de dicho partido, no ostentó ningún cargo dentro del mismo.
- No tuvo conocimiento de la operatividad de dicho evento, ni mucho menos del uso de los recursos que se utilizaron.
- Fue invitado como ciudadano destacado de MORENA, en ejercicio de sus derechos políticos electorales, a presenciar la plática referente a la reforma electoral que actualmente se discute en el Congreso de la Unión. Realizó el uso de la voz únicamente para dar la bienvenida a todas y todos los invitados al evento.



- El evento fue cerrado en las instalaciones del Complejo Magisterial SNTE 6, ubicado en Colonias de la Villa, prolongación hidalgo s/n de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima.
22. La persona que representa a **MORENA** ante el Consejo General del INE y el **presidente del Comité Directivo Estatal de ese partido en Hidalgo** señalaron que:
- Los hechos denunciados no vulneraron el marco constitucional, ya que la participación de Claudia Sheinbaum fue en actos privados cerrados, con carácter informativo y cultural, en torno a la reforma eléctrica propuesta por el ejecutivo federal.
 - No se está en presencia de una acción tuitiva incluida la protección de un interés público, ya que podrá existir afectados directos a una vez que inicie el proceso electoral referido, por lo que se deberá sobreseer el procedimiento ante la falta de legitimación para denunciar el supuesto cuestionamiento anticipado y vulneración a la equidad de la contienda en contra de hechos futuros e inciertos.
 - MORENA no tiene la calidad de garante respecto a las personas a quienes se les reprochan las conductas denunciadas, en virtud de que estas no han actuado bajo la instrucción y operación del partido.
 - Se trató de eventos no organizados por MORENA y celebrados en lugares cerrados, la temática central era dar a conocer la propuesta de reforma eléctrica del presidente de la república y temas culturales en el caso de Hidalgo.
 - No se acredita el elemento personal porque no se advierte que las personas denunciadas hayan promocionado o posicionado su imagen como aspirantes; tampoco se acredita el elemento temporal porque no se encuentra proceso alguno o proximidad del inicio del proceso electoral que sea dulce violentado.
 - La queja **es frívola**.



- Las personas públicas denunciadas actuaron como ciudadanas y ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos humanos de libertad de expresión y reunión, sin vulnerar la normativa electoral.
- No existe el supuesto posicionamiento de manera anticipada ante la ciudadanía.

CUARTA. Pruebas y hechos acreditados¹⁷

❖ Calidad de las personas denunciadas

23. Es un hecho notorio¹⁸ que Claudia Sheinbaum es jefa de Gobierno de la Ciudad de México¹⁹; Indira Vizcaino es gobernadora de Colima²⁰ y, al momento de los hechos denunciados, Julio Menchaca, era gobernador electo de Hidalgo²¹.

❖ Existencia de los eventos

24. El 23 y 24 de julio, Claudia Sheinbaum²² participó en dos eventos realizados en Hidalgo y Colima, respectivamente.
25. Respuesta que coincide con la de Ricardo García Oseguera²³, quien admitió la organización de dichos eventos.

❖ Asistencia de Indira Vizcaino

26. En el evento de Colima, realizado el pasado 24 de julio, estuvo presente la gobernadora, quien recibió una invitación para escuchar una plática referente a la reforma electoral.

❖ Reunión de Claudia Sheinbaum y Julio Menchaca

¹⁷ Las certificaciones realizadas por la autoridad instructora y respuestas de autoridades son documentales públicas, con pleno valor probatorio, conforme a los artículos 461, párrafo 3, inciso a) y 462, párrafo 2 de la citada ley. Las pruebas que aportaron las partes son técnicas y documentales privadas con valor indiciario, según los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), y 462, párrafos 1 y 3 de la LEGIPE.

¹⁸ Artículo 461, párrafo 1, de la LEGIPE y Tesis I.3º.C.35 K (10ª.) de rubro: **“PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL”**.

¹⁹ <https://gobierno.cdmx.gob.mx/>

²⁰ <https://col.gob.mx>

²¹ <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/4693/0>

²² En escrito de 17 de agosto.

²³ Mediante escrito enviado por correo electrónico a la autoridad instructora el 25 de agosto.



27. Julio Menchaca no asistió al “Evento Cultural” realizado en Tizayuca, Hidalgo, el 23 de julio, pero se reunió en privado con Claudia Sheinbaum en esa misma fecha.

❖ **Titularidad de las cuentas.**

28. Al contestar los requerimientos **Claudia Sheinbaum, Susana Ángeles e Indira Vizcaino** reconocieron como suyas respectivamente la titularidad de las cuentas de *Facebook* y *Twitter* y también indicaron que comentaron en sus redes sociales su asistencia a los eventos denunciados.

❖ **Hechos que se acreditan.**

29. Hasta aquí se demostró:
- La calidad de las y los denunciados.
 - La existencia de los eventos denunciados; así como la asistencia y participación de la jefa de gobierno y la gobernadora de Colima (eventos y asistencia reconocidos por las partes involucradas).
 - En el estado de Hidalgo, se realizó un evento de carácter cultural.
 - En el estado de Colima, comentar respecto la reforma electoral.
 - Las publicaciones en los perfiles de *Twitter* de Claudia Sheinbaum Pardo e Indira Vizcaino Silva y en el perfil de *Facebook* de Susana Ángeles.

QUINTA. Cuestión por resolver

30. Esta Sala Especializada debe analizar si:
- Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México, realizó actos anticipados de precampaña y/o campaña en los eventos del 23 y 24 de julio.
 - Indira Vizcaino Silva, gobernadora de Colima y Julio Menchaca, entonces gobernador electo de Hidalgo, organizaron los eventos los días 23 y 24 de julio, en los que la jefa de gobierno se posicionó de manera anticipada ante la ciudadanía y si realizaron actos de campaña a su favor y del partido MORENA.



- Gabriela Godoy y Julio Cesar Trujillo realizaron actos anticipados de precampaña y campaña a favor de la jefa de gobierno y de MORENA para la elección presidencial de 2024.
- Susana Ángeles, Navor Rojas y Carmen Zúñiga incurrieron en un uso indebido de recursos públicos y realizaron actos de proselitismo en favor de Claudia Sheinbaum.
- Las conductas denunciadas implicaron la vulneración a los principios de legalidad y equidad en la contienda.
- MORENA faltó a su **deber de cuidado**, por los hechos denunciados.

SEXTA. Marco normativo

➤ Actos anticipados de precampaña y campaña

31. El proceso electoral es el conjunto de actos emitidos por las autoridades electorales *-nacional, locales o municipales-*, a quienes se les encomienda su organización y en el que participan partidos políticos, precandidaturas, candidaturas y la ciudadanía, con el objetivo de lograr la renovación periódica de los poderes públicos, a través del sufragio universal y secreto, que garantice la libre expresión de la voluntad popular; para lo cual se deben respetar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y definitividad, toda vez que por medio del sufragio las y los ciudadanos deciden las autoridades que habrán de gobernar en función de que las aprecien como la mejor opción para representar sus intereses.
32. Conforme a lo dispuesto en la ley electoral, los actos anticipados de precampaña y campaña son aquellas expresiones que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de precampañas²⁴ y campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna precandidatura, candidatura o para un partido.

²⁴ Los actos de precampaña se verifican durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas. Artículo 3, párrafo 1, inciso b), de la LEGIPE.



33. La prohibición de realizar actos anticipados de precampaña o campaña busca proteger el **principio de equidad** en la contienda, para evitar que una opción política obtenga ventaja en relación con otra, por lo que esos actos pueden realizarse antes de tales etapas, incluso antes del inicio del proceso electoral²⁵.
34. De conformidad con la línea jurisprudencial de este Tribunal Electoral para la actualización de los actos anticipados de precampaña y campaña²⁶ se requiere la coexistencia de tres elementos, y basta con que uno de ellos se desvirtúe para que no se tenga por acreditada la infracción electoral, pues su concurrencia resulta indispensable:
- Que los realicen los partidos políticos, su militancia, personas aspirantes a un cargo electivo o precandidaturas y candidaturas, y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona o partido político de que se trate (**elemento personal**).
 - Que dichos actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de precampaña o campaña electoral (**elemento temporal**).
 - Que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular (**elemento subjetivo**).
35. La Superioridad también señaló que para acreditar el elemento subjetivo se requiere que el mensaje sea explícito o inequívoco respecto a su finalidad electoral. Por tanto, se debe verificar:

²⁵ Tesis XXV/2012, cuyo rubro es: “**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**”.

²⁶ Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-274/2010.



- ✓ Si el mensaje o acto incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un **significado equivalente** de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y
 - ✓ Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda²⁷.
36. De igual manera, para identificar si los mensajes difundidos constituyen equivalentes funcionales de apoyos expresos o rechazo hacia una propuesta electoral, la autoridad electoral debe realizar un **análisis integral de sus elementos auditivos y visuales**, de manera que se estudie como un todo, y examinarlo en relación y coherencia con el contexto en que se emite (temporalidad, la posible audiencia, medio utilizado para su difusión, entre otras circunstancias relevantes).
37. Ahora bien, toda vez que en este asunto alguna de las publicaciones denunciadas se difundieron a través de *Facebook* y *Twitter*, es importante tener en consideración que la Sala Superior²⁸ ha señalado que las redes sociales requieren de una interacción deliberada y consciente, que se desenvuelve en un plano multidireccional entre sus diversas personas usuarias para mantener activa la estructura de comunicación, ya que **la manifestación de voluntad e interés particular de quienes las usan -ya sea de compartir o buscar cierto tipo de información, como de participar en una discusión, grupo o comunidad virtual determinados-, contribuye de manera decisiva en la generación dinámica del contenido y en la subsecuente formación de un diálogo abierto, indiscriminado e imprevisible.**
38. También señaló que las redes, como *Facebook*, *Twitter* o *Instagram*, ofrecen el potencial de que las personas usuarias puedan ser generadoras de contenidos o simples espectadoras de la información que se genera y difunde en la misma,

²⁷ Jurisprudencia 4/2018 de rubro: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)”.

²⁸ SUP-REP-346/2021.



circunstancia que, en principio, **permite presumir que las publicaciones son realizadas libremente.**

39. En relación con la libertad de expresión en redes sociales, la jurisprudencia electoral²⁹ señala que, dadas sus características –*como un medio que posibilita el ejercicio cada vez más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión*– la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, debe estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre las personas usuarias.
40. Esto, porque las redes sociales permiten la comunicación directa e indirecta entre quienes las usan, por lo cual hay una presunción de que difunden contenidos de manera espontánea, a fin de maximizar la libertad de expresión en el contexto del debate político.
41. Si bien la libertad de expresión tiene una garantía amplia y robusta cuando se trata del uso de redes sociales, ello no les excluye de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral. Por ello, cuando una persona usuaria de la red es aspirante, precandidata o candidata a algún cargo de elección popular, sus expresiones deben ser estudiadas para ver si con sus publicaciones persigue fines relacionados con sus propias aspiraciones a una precandidatura o candidatura, a partir de lo cual será posible determinar si incumple alguna obligación o vulnera alguna prohibición en materia electoral, de las cuales no está exenta.
42. El análisis de la calidad que tenga una persona que emite un mensaje en redes sociales y el contexto en el que se difunde permite determinar si se actualiza alguna afectación a los principios que rigen los procesos electorales, como el de la equidad en la contienda.
43. Lo anterior, no se debe considerar una restricción injustificada a la libertad de expresión, porque el derecho a utilizar las redes sociales no es absoluto ni

²⁹ Jurisprudencia 18/2016, de rubro: “**LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES.**” y 19/2016, de rubro: “**LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS**”.



ilimitado, ya que se debe sujetar a los parámetros constitucionales, convencionales y legales.

➤ **Uso indebido de recursos públicos**

44. El artículo 134 de la constitución federal engloba principios y valores que tienen como hilo conductor el buen uso de los recursos públicos del Estado y es claro al señalar el deber de quienes integran el servicio público de actuar con imparcialidad y neutralidad en su uso; esa obligación es **en todo tiempo** y en cualquier forma, a fin de que se mantengan siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.
45. El propósito no es impedir a las personas que desempeñan una función pública, dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y porque deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles.
46. Exigirles imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.
47. De ahí que los principios que guían el servicio público (legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, neutralidad y eficiencia), se deben **observar en todo momento, en cualquier escenario o circunstancia; es decir, en periodos electorales y no electorales**³⁰.

³⁰ Véase la exposición de motivos de la reforma al 134 constitucional: "El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de Norma Constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales"; visión que fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 129/2015 y sus acumuladas 130/2015, 131/2015, 132/2015, 133/2015 y 137/2015.



48. Estos principios promueven e invitan al servicio público a mantener una conducta responsable de frente a la población, en todo momento y en cualquier situación.
49. La directriz de medida, en el comportamiento que deben observar las y los servidores públicos debe guiar todas y cada una de sus actuaciones, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos; es decir, les impone un ejercicio de autocontención constante que les mantenga al margen de cualquier injerencia.

➤ **Responsabilidad indirecta**

50. El artículo 25, párrafo 1, incisos a) e y) de la Ley General de Partidos Políticos señala como obligación de los institutos, conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de su militancia a los principios democráticos, respetando la libre participación política y los derechos de la ciudadanía³¹.

SÉPTIMA. Análisis del caso

51. **Metodología de estudio:** Primero analizaremos las conductas que se atribuyeron a las personas denunciadas por su asistencia y participación en el evento realizado el 23 de julio, en Tizayuca Hidalgo; posteriormente, se abordará si hubo responsabilidad de las partes involucradas con motivo del evento celebrado el 24 de julio en el estado de Colima y, por último, se estudiará lo relativo la responsabilidad indirecta de MORENA.

✚ **Análisis de las infracciones atribuidas a las personas denunciadas con motivo del “Evento Cultural” realizado en Tizayuca, Hidalgo, el 23 de julio**

52. La autoridad instructora certificó los vínculos de *Facebook*³² relacionados con dicho evento:

³¹ Con apoyo de la tesis XXXIV/2004 de rubro: “PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES”.

³² Acta certificada de 16 de agosto, en la cual se advierte, entre otras, la certificación de los enlaces <https://ms-my.facebook.com/SusyAngelesQ/videos/3257056914510822> y <https://www.facebook.com/109165821721739/videos/591596528975810/>.



53. De las publicaciones se advierte que el evento se llevó a cabo en un lugar cerrado, en el cual se presentó un grupo musical regional y posteriormente hicieron uso de la voz la presidenta municipal de Tizayuca, Susana Ángeles, el senador Navor Rojas y Claudia Sheinbaum, quien fue presentada como jefa de gobierno de la Ciudad de México.

<https://www.facebook.com/109165821721739/videos/591596528975810/>
Duración 32:16

Imágenes representativas



<https://www.facebook.com/109165821721739/videos/591596528975810/>

Duración 32:16

Imágenes representativas



“[...]”

Voz Hombre: ... vamos a darle, una cordial bienvenida, a nuestros invitados [as]³³ que se acaban de incorporar a este evento cultural, un aplauso por favor, para nuestra anfitriona, la maestra Susy Ángeles, presidenta municipal de Tizayuca. Presidenta, eres muy bienvenida en nuestra casa que es Tizayuca, también le damos un muy fuerte aplauso al senador Navor Rojas, nuestro senador del estado de Hidalgo, bienvenido senador, un abrazo, y por último, también a nuestra invitada vecina, a la jefa de gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, bienvenida jefa de gobierno a Tizayuca, tierra de transformación, de lucha, y de cultura, les vamos a pedir, por favor, que tomen sus asientos. Muchas gracias, a la jefa de gobierno por acompañarnos en Tizayuca, somos vecinos [as], y amigos [as], muchas gracias, al senador Navor Rojas, que nos acompaña, y por supuesto nuestra anfitriona, Susy Ángeles, vamos a pedirles, que tomen sus asientos por favor, para continuar con el siguiente, con las siguientes participaciones, para cederle la palabra, unas palabras, nos tienen que compartir algunos mensajes importantes. Vamos a cederle la palabra, entonces en primer lugar, a nuestra anfitriona, la maestra Susy Ángeles Quesada, un aplauso por favor, presidenta municipal de Tizayuca, a quien le damos la palabra. Bienvenida presidenta.

Susana Araceli Ángeles Quesada: Muy buenas tardes tengan todos [as] ustedes, sean muy bienvenidos, y sean muy bienvenidas, cada persona, cada alma hidalguense, que viene a darle vida, a este evento cultural, quiero decirles, que el municipio de Tizayuca se complace, de tenerles, a todas y a todos ustedes de visita, Tizayuca, que es, la puerta de entrada de Hidalgo, desde la zona metropolitana del Valle de México, la más grande del país.

En este evento cultural, vamos a poder compartir los mensajes de algunos [as] invitados, e invitadas especiales, que nos engalanan con su presencia, pero a manera de bienvenida, quiero aperturar esta jornada, con una reflexión importante, como ustedes saben, hemos venido, impulsando, desde hace algunos meses, el fomento a la lectura, en algunos municipios, hemos llevado a cabo, la fundación de clubes de lectura, que levantan la mano, los municipios que hayan participado en estas actividades, vamos a ver, Zempoala, Mixquiahuala, Tepeapulco, y Pachuca, entre otros municipios, pero se estarán preguntando, ¿Por qué?, la presidenta Susy nos está haciendo recordar, si este año hemos leído verdad?, les voy a dar la respuesta, hay un libro, que en lo particular me gusta revisar, cuando necesitamos situarnos en la realidad presente, cuando necesitábamos entender, nuestro contexto político, y social, ese libro, se llama “A la mitad del Camino”, y quién me ayuda para saber quién lo escribió; ¿Si saben por allá quién lo escribió?

Público: ¡Es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador!

Susana Araceli Ángeles Quesada: Sabemos, sabemos, que nuestro actual Presidente de la República, es además, de un líder, un sociólogo nato, y un excelente escritor, tan es así, que cuestiones complejas en la historia de nuestro país, a través de sus páginas, las hemos podido conocer de manera sencilla, y una sola cosa quiero rescatar de ese libro el día de hoy, y en este mensaje de bienvenida, amigas y amigos, en la sección, que hace referencia a la guía ética, de la vida pública, para nuestro país, el Presidente, hace una lista de valores deseables, para conducirse, en el ámbito público y habla de una palabra que hoy se coloca al centro de este evento cultural, se llama fraternidad social, hoy, es la fraternidad social, la que nos lleva a ser el centro de la visita de personas de todos los municipios del estado de Hidalgo y de distinguidas personalidades, como el día de hoy se encuentran regidores [as], síndicos [as], diputados [as] locales, diputados [as] federales, nuestro amigo senador Navor Rojas, senador de Hidalgo, nuestra amiga senadora María Mercedes.

[...]

Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Los magistrados [as] del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación igual ganan cantidades muy estratosféricas y además hay un gasto excesivo también en los OPLES, es decir en las figuras electorales en los Estados de la República, exactamente la propuesta de nuestro presidente es que ya no haya OPLES, porque a fin de cuentas, los resultados cuando que llegan a

³³ Se insertan palabras entre corchetes [] para fomentar el lenguaje incluyente.



<https://www.facebook.com/109165821721739/videos/591596528975810/>

Duración 32:16

Imágenes representativas

estos OPLES los mandan a las instancias federales, y entonces, no tiene razón de ser, hoy necesitamos que ese recurso, se vaya donde más se necesita, entonces la propuesta del presidente la vamos a defender con todo, con todo, la vamos a defender, llegó a la Cámara de Diputados [as], yo estoy seguro, que los [as] Diputados [as] la van a defender con todo, el representante popular, el impresentable malito, dijo, dijo, que ya anunció que no va a pasar, que no va a pasar y que nos va a volver a votar en contra (... Voces al fondo: "Corrupto"...). Exacto pero nosotros vamos a dar la batalla, porque necesitamos esos recursos, necesitamos hacer un Instituto Nacional Electoral y encuestas para que el señor presidente siga de manera imparcial, para que sea un órgano que realmente responda a los intereses de la gente, para que no se meta en las decisiones que no le compete, y yo sé que vamos a dar una batalla y la vamos a ganar, por eso yo les agradezco, no los [as] quiero cansar mucho, porque es muy complicado en el marco cultural verdad, pero decirles que la propuesta del Presidente, va a fortalecer los órganos electorales, ese recurso, se va a donde más se necesita, tenemos qué hacer órganos electorales, a la altura de lo que estamos viviendo los [as] mexicanos [as], muchas gracias.

Voz Hombre: Un fuerte aplauso a Navor que nos ha dado una interesante clase de historia de la democracia y yo le pregunto al público, ¿Quién de aquí está dispuesto [a] a defender la cultura y la democracia del pueblo?, ¿Quién está dispuesto [a] a defender la cultura y la democracia del pueblo?.

Bueno con estas palabras, y con esta cátedra que nos acaba de dar el Senador Navor Rojas vamos a darle un fuerte abrazo, a nuestra invitada, la jefa de gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ciudad innovadora y de derechos.

Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias, muchas gracias, a todas las personas, quiero saludar al senador Navor Rojas que me antecedió, ahora les voy a platicar del movimiento en el que participamos juntos, igual a la senadora María Mercedes (sic), muchas gracias Senadora, a nuestra presidenta municipal de Tizayuca, a todos los presidentes y presidentas municipales que están aquí de otros municipios de Hidalgo y a todos [as] los [as] que están aquí, a Cesar Cravioto Senador.

A todos y a todas muchas gracias y gracias por invitarnos, a este evento cultural, aquí en el hermano municipio de Tizayuca, yo quiero platicarles, también me pidieron que hablara de la reforma electoral, pero quiero platicarles, porque, fijense el presidente de la República, está por cumplir cuatro años como presidente.

Acabamos de cumplir, cuatro años, del curso electoral del 2018, y es increíble, es una hazaña histórica, la que está sucediendo en la historia de López Obrador.

Fijense, quién lo escuchó aquí en Tizayuca, antes de ser presidente, decir que iba a darle a todos [as] los [as] adultos mayores, una a pensión ¿Quién lo escuchó? y hoy, una realidad, todos [as] los [as] adultos mayores de todo el país de 65 años y más, tienen una pensión universal, que va a llegar en el 2024 a \$6,000 pesos mensuales, quien escuchó al presidente López Obrador decir que iba a ayudar a todos [as] los [as] jóvenes de preparatoria, pues hoy es una realidad, quien lo escuchó decir, que todos los estudiantes pobres iban a ser becados en nuestro país, y hoy, es una realidad, quién lo escuchó decir que iba a cerrar el aeropuerto de Texcoco y que iba a construir un aeropuerto, el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, y hoy, es una realidad, lo escuchamos decir, que iba a haber un tren, en el sureste, el Tren Maya, y está a punto determinarse el Tren Maya, en el sureste, se está construyendo otro tren transitsmico en el Itsmo de Tehuantepec, cuantas veces no le escuchamos decir que iba a haber una refinería, la refinería Dos Bocas, hoy es una realidad en nuestro país, y el próximo año, nos dice que vamos a hacer autosuficientes en petróleo, y está por cumplir esa promesa, compró una refinería, en Texas, y esa refinería está suministrando gasolina al país, saben en cuánto está la gasolina en Estados Unidos, al doble de lo que se vende en México, saben porque aquí no ha subido la gasolina, porque el Presidente López Obrador, decidió que iba a subsidiar el precio de la gasolina para que no hubiera, para que no hubiera impactante inflación en la ciudad, todo eso, que está cambiando, en nuestro México, es un cambio profundo y tiene como base principios fundamentales, qué principios son los que guían a todos [as] los [as] que somos parte de este movimiento, a ver si se acuerdan de esta, por el bien de todos [as], primero los [as] pobres.

Y como dijo aquí Susana, por el bien de todos primero los [as] pobres, es un principio ético, moral, de fraternidad, de que no puede haber unos [as] que tengan mucho y otros [as] que no tengan casi nada, pero no sólo tiene que ver con un principio ético, moral y de fraternidad, tiene que ver con la manera en la que se gobierna, antes los recursos públicos iban a rescatar a los [y las] de arriba, hoy los recursos públicos van a los [y las] de abajo, es una manera distinta de hacer gobierno, es una forma, de responsabilidad, del gobierno y del estado, de distribuir la riqueza, hoy no ha crecido tanto la economía, pero no hay hambre porque todos [as] reciben la pensión de adulto [a] mayor, son 35 millones de familias en nuestro país que reciben un apoyo del gobierno de México, por eso, por el bien de todos [as], primero los [as] pobres es esencia de lo que representa nuestro proyecto; ahí les va otra, no puede haber gobierno rico, con pueblo pobre, no sólo es un principio morenista, es la base con la que gobernamos todos [as], no puede haber privilegios en los gobiernos, no puede ser que haya corrupción en los gobiernos, todo esto que ha hecho el Presidente ¿Ha subido impuestos?, ¿Ha contratado (inaudible) y entonces de dónde sale el dinero?.

De acabar con la corrupción y de acabar con los privilegios, desapareció el Estado Mayor Presidencial, un cuerpo de élite, del ejército, y ahora todos son parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, no puede haber



<https://www.facebook.com/109165821721739/videos/591596528975810/>

Duración 32:16

Imágenes representativas

gobierno rico con pueblo pobre, significa ,que todos [as] los [as] que gobernamos, no podemos cargarnos de privilegios, porque el [y las] servidor [as] público [as], debe vivir en las justas medianías y todos los recursos de los impuestos que pague el pueblo, deben destinarse para el desarrollo nacional y para apoyar a quien menos tienen; el tercer principio, o base de nuestro movimiento, el peor mal de México, fue, la corrupción, tenemos que salvaguardar, que cada [persona] representante popular de nuestro movimiento sea una persona, honesta, que no caiga, en la corrupción bajo ninguna circunstancia; otro principio que gobierna a todos los [as] que somos parte de este movimiento es que el poder solamente es virtud cuando se pone al servicio de los [as] demás, ningún puesto, presidente municipal, diputado, senador, gobernador, gobernadora, presidente de la república, no tiene servicio al cargo, si no se pone al servicio de los [as] demás, y la otra, el recurso público, tiene que servir también para disminuir desigualdades y para abrir derechos, nosotros [as], hace muchos años, luchamos en un movimiento estudiantil, querían privatizar la Universidad Nacional Autónoma de México, querían que se pagara por ir a la universidad, fueron los primeros movimientos en contra del neoliberalismo y para nosotros [as] ya es una gran diferencia entre el neoliberalismo y el proyecto de economía moral del Presidente López Obrador, la educación, no es un privilegio, no es para los [as] que tengan dinero para pagar, la educación es un derecho, desde el pre-escolar, hasta la universidad, se han hecho universidades Benito Juárez, pero tenemos que seguir trabajando para que ningún [a] joven que desee estudiar la universidad se quede sin escuela y tan sólo preparatoria, si quiere seguir estudiando y tiene derecho a seguir estudiando, y es el Estado que debe proveer de educación superior, desde la educación inicial, hacia el posgrado y la educación pública, debe ser la mejor de todas las educaciones, quien quiera ir a una universidad privada, lo haga, pero las mejores universidades deben de ser universidades públicas.

La salud, es un derecho, ahora, con lo que está haciendo el presidente de construir bienestar, va a ir avanzando el derecho a la salud, pero a ver, ¿Quién de los [as] que están aquí, se vacunó, contra el Covid?.

¿Cuánto les costó la vacuna?, imagínense si hubiera costado la vacuna, ¿Por qué? porque, la salud es un derecho y todos [as] deben tener acceso a la salud de manera gratuita, va a ir a avanzando el derecho a la salud, con el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero también, (inaudible)es un derecho, la cultura, es un derecho, no puede ser que sólo el [la] que tenga dinero, pueda ir al cine, o al teatro, debe haber cine, teatro, pintura en todos lados, para todos, y para todas, igual el deporte, es un derecho que haya la posibilidad de hacer deporte, les platico que la Ciudad de México, en estos tres años y medio, que hemos estado al frente, hemos logrado algunas cosas, se las platico, en la ciudad, todos los niños y niñas, que van a la escuela pública, de preescolar, a secundaria, tienen una beca mensual de \$550.00 MXN, somos la única ciudad de la República, antes de que nosotros [as] llegáramos, le daban la beca, solamente a niños [as] que tenían 9 y 10 de promedio y le llamaban niños [as] talento.

Ahí está, lo único que provocó fue desigualdad, un niño o una niña, puede no alcanzar un 9 de promedio, no por su responsabilidad, sino porque a lo mejor no desayunó en la mañana, así que hay que apoyar, a todos y a todas, por eso un millón doscientos mil niños [as] de la ciudad, tienen una beca mensual, en la Ciudad de México, construimos cinco nuevas preparatorias del Instituto de Educación Media Superior en 2024, hemos duplicado la matrícula de esas escuelas, y construidos dos nuevas universidades públicas, la "Rosario Castellanos" y la "Universidad de la Salud", ¿Saben cuántos estudiantes van a la Rosario Castellanos?, treinta y seis mil estudiantes que antes no tenían derecho a una, a un lugar, a la universidad, y la universidad de la salud no sé...

La última universidad de la salud, no sé si han oído, el Presidente lo menciona ahora muy seguido, no hay suficientes médicos [as] en el país para poder cubrir la demanda de salud que hay en el país, y eso fue porque en la época neoliberal, cada vez se hicieron más pequeños los ingresos a las universidades, pues, en la Ciudad de México están estudiando medicina en una nueva universidad pública, que está en la cuarta sección del bosque de Chapultepec, dos mil quinientos jóvenes de todo el país (inaudible), por eso tenemos médicos no sicarios [as] y especialistas.

Hicimos dos teleféricos los más grandes del mundo, y ese proyecto, no solamente es un proyecto de movilidad ambiental, es un proyecto de justicia social, porque decidimos que el mejor transporte es, con el que [y la que] menos tiene y va de las zonas altas más pobres de Iztapalapa y de Gustavo A. Madero, directo al metro y el boleto cuesta \$7.00 MXN, más de 25 millones de personas se han transportado en los teleféricos, estamos comprando trolebuses, autobuses.

Es un derecho, el espacio natural, debe ser un derecho para todos, para todas, hoy, yo tuve en la mañana, en el banderazo, el segundo banderazo de la reforestación de nuestra ciudad, hemos dado al campo de la ciudad, que aunque no lo crean, la Ciudad de México, tiene campo, más de \$4,000.00 millones de pesos, es lo que llevamos, y de apoyo directo a los ejidos, a las comunidades, con nuestro propio programa, sembrando vida 4,000 forestales de las propias comunidades de los propios pueblos originarios. ¿Saben cuánto hemos subido los impuestos en la ciudad?, cero, ¿Saben cuánta deuda ha adquirido la ciudad?, vamos a dejar la deuda, de la ciudad, vamos a dejar la ciudad, con menos deudas de cuando las recibimos.

Porqué, porque, gobernamos con los principios que el presidente Andrés Manuel López Obrador nos enseñó, por el bien de todos [as], primero los [as] pobres, no puede haber gobierno rico, con pueblo pobre, el poder, sólo es virtud, cuando se pone al servicio de los [as] demás, y con los mismos derechos.



<https://www.facebook.com/109165821721739/videos/591596528975810/>

Duración 32:16

Imágenes representativas

Cuál es el otro proyecto, ¿Qué es el otro proyecto?, confusión, privilegios, deudas o proyecto, distribución, fraternidad, solidaridad, amor al pueblo, son dos proyectos de nación y vivimos hace poco en abril, un ejercicio democrático, de revocación de mandato, y qué quiere decir eso, que no sólo el presidente López Obrador, es para cualquier presidente, o presidente en México, es un instrumento, que le ha dado un presidente al pueblo de México, para que, cuando un gobierno no cumpla, pueda retirarlo, imagínense, cuánto nos hubiéramos ahorrado con los anteriores gobiernos si hubiéramos tenido la revocación de mandato como parte de nuestra democracia, así que el pueblo pone y el pueblo quita ya y ahora envían una nueva reforma constitucional que en pocas palabras como bien lo dijo el senador, se ahorra, veinticuatro mil millones de pesos, los partidos, todos los partidos, incluido el nuestro, van a dejar de recibir subsidio, si se quiere hacer política, que se haga política, pero el pueblo de México no tiene por qué pagar.

La política es de todos y de todas, no de unos cuantos [as], y en el caso del Instituto Electoral todo lo que han hecho los consejeros electorales ahora, fíjense, les voy a dar un ejemplo apenas, fuimos a Coahuila, en un acto de unidad de nuestro movimiento y nos multaron a todos [as] nos pusieron medidas cautelares; quieren que vaya a los congresos locales, a todos, el día anterior el pri tuvo un evento donde participó el gobernador, ¿ustedes creen que los sancionaron?, porque el árbitro electoral no es imparcial, está en contra de nuestro movimiento, así que la propuesta del presidente es que los [as] consejeros [as] electorales, y los [as] magistrados [as], sean electos [as] por el voto popular, a Lorenzo Córdova, a todos [as] ellos [as], tú jamás nadie en el Instituto Electoral, que actúe en contra del pueblo, quieres ser consejero electoral, ve y gánate el voto popular, quiere ser magistrado, ve a ganarte el voto popular, qué diferencia hay, en vez de qué metan a un amigo [a] diputado, un amigo [a] senador, (inaudible) yo diría que esas son las principales esencias de lo que representa la reforma electoral, que presenta el presidente Andrés Manuel López Obrador, y ahora, qué nos toca, qué viene, hacia lo grande, trabajar en la reforma electoral, apoyar a nuestros presidentes municipales, a nuestros diputados, diputadas, vigilarlos [as] también, para que actúen de manera correcta, pero el presidente tiene que estar más fuerte cada vez, y eso depende, de que nosotros [as] si nos vamos a apoyar al presidente, apoyemos a nuestro movimiento, y hacia adelante, que nos toca a todos y a todas, mucha unidad, mucha unidad, todos [as] debemos recordar de dónde venimos, las luchas que vimos, el desafuero, el fraude electoral del 2006, la lucha contra la privatización del petróleo en 2008, la lucha por formar un partido político en 2015 y el triunfo electoral del 2018, que no se nos olvide que venimos de una lucha social, hoy saben cuántos gobernadores [as] son de nuestro movimiento, cuántas entidades de la República de nuestro país 32, 31, estados y la Ciudad de México, bueno, saben cuántos gobernadores [as] tenemos, 22 y de esos 22, 7 somos mujeres.

Porque nuestro movimiento le abrió la puerta a las mujeres, hoy es igualitario, hoy ya hay una mujer en el Valle de México, o Secretaria de Seguridad Pública, y saben qué, imagínense cuando una niña ve a una mujer, que piensa una niña, que puede ser presidenta municipal, cuando las niñas nos preguntan, tú crees que puedo, no sólo le decimos puedes, sino debes, porque las mujeres podemos estar en cualquier espacio de representación popular, en cualquier profesión, podemos ser ingenieras, abogadas, astronautas, como la mexicana que acaba de irse al espacio, presidentas municipales, diputadas, senadoras, gobernadoras, y presidentas, también.

La igualdad es parte de lo que hemos luchado, siempre igualdad de nuestra sociedad, entre hombres y mujeres, la igualdad es parte fundamental de la fraternidad social de la que hablaba, así que el día de hoy, me dio mucho gusto estar con ustedes, aquí en Tizayuca.

Le enviamos un caluroso, fuerte, solidario, amoroso, saludo al gobernador electo de Hidalgo a Julio Menchaca.

Todos [as] ustedes hicieron una hazaña, una hazaña, sacaron al PRI de Hidalgo, era turno de abrirle la puerta al desarrollo, a la libertad, acabar con la corrupción, por eso desde aquí le mandamos un saludo al gobernador electo que está por ser constitucional, nuestro compañero Julio Menchaca, muchas gracias a todos y a todas, vamos muy bien, el movimiento crece y crece, no se nos olvide de dónde venimos, para no olvidar a dónde vamos, que viva Hidalgo, VIVA que viva Tizayuca viva que viva México...

Voz Mujer: *Fuerte aplauso para la doctora Claudia que vino a Tizayuca y que siempre apoya al Estado de Hidalgo, fuerte el aplauso por favor.*

Que se escuche fuerte ese aplauso, para la doctora Claudia para cerrar este evento cultural escucharemos la intervención del colectivo Tizoni y lo recibimos con un fuerte aplauso.

- ✓ **Presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña respecto de la elección presidencial del 2024 atribuibles a Claudia Sheinbaum**



54. En su participación en dicho evento, la jefa de gobierno dijo lo siguiente:

- Agradeció la asistencia de los senadores Navor Rojas y César Arnulfo Cravioto Romero, así como de la senadora María Merced González y de la presidenta municipal de Tizayuca, Susana Ángeles, y a todas las personas asistentes.
- Hizo un recuento general de los proyectos que ha realizado el presidente de la República, entre los que destacó: la pensión a las personas adultas mayores; becas para las y los jóvenes de preparatoria; la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya, la refinería Dos Bocas; subsidio al precio de la gasolina; la creación de las universidades “Benito Juárez”, la desaparición del Estado Mayor Presidencial y la administración gratuita de vacunas contra el COVID 19.
- Hizo referencia a los principios que, en su opinión, guían a todas las personas que son parte del movimiento del presidente: *“Por el bien de todos [as], primero los [as] pobres”* y *“No puede haber gobierno rico, con pueblo pobre”*.
- Señaló que en el tiempo que ha estado al frente de la administración de la Ciudad de México, todos y todas los niños y niñas que van a la escuela pública, de preescolar, a secundaria, tienen una beca mensual de quinientos cincuenta pesos \$550.00 MXN; que se han construido 5 nuevas preparatorias del Instituto de Educación Media Superior y 2 nuevas universidades públicas (la “Universidad Rosario Castellanos” y la “Universidad de la Salud”), así como 2 teleféricos y que se han implementado proyectos de reforestación y de apoyo directo a los ejidos.
- Señaló que la propuesta del presidente respecto a la reforma electoral es para que las consejerías y las magistraturas electorales se elijan por el voto popular.
- Indicó que el presidente tiene que estar más fuerte cada vez, y eso depende del apoyo de la gente.



- Refirió que en el país hay 22 gobernadores y gobernadoras de su movimiento, de las cuales 7 son mujeres.
 - Señaló que la gente sacó al PRI de Hidalgo, para abrir la puerta al desarrollo, a la libertad, acabar con la corrupción, y envió un saludo al gobernador electo Julio Menchaca.
55. Conforme a ello, vemos que, en el caso, **se acredita el elemento personal**, ya que la jefa de gobierno de la Ciudad de México hizo uso de la palabra en el evento; sin embargo, no se advierten manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de solicitud de apoyo y/o un llamamiento directo al voto en favor de la denunciada, de alguna precandidatura o partido político que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, o que se expresara rechazo por otra o por algún partido político, por lo que **no se satisface el elemento subjetivo**.
56. Conforme nos orienta la Sala Superior³⁴, se analiza si existen equivalentes funcionales:
57. **Precisar la expresión objeto de análisis:** Las expresiones son las manifestaciones de Claudia Sheinbaum que se aprecian de la certificación que realizó la autoridad instructora del evento denunciado.
58. **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Consiste en identificar si con las expresiones por las que hizo un recuento general de los proyectos que ha realizado el presidente de México, explicó la propuesta de reforma electoral presentada por el titular del ejecutivo federal, y dio cuenta de algunas acciones de su administración al frente de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum realizó actos anticipados de precampaña y campaña relacionados con la elección presidencial 2024.
59. **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** En el evento hizo manifestaciones sobre algunas acciones implementadas por el presidente de México, y en el gobierno

³⁴ SUP-REP-574/2022





que encabeza; también hizo un recuento general de la propuesta de reforma electoral.

60. De igual forma, habló en términos generales de que **el presidente será más fuerte dependiendo del apoyo de la gente; que en el país hay 22 gobernadores y gobernadoras de su movimiento, de las cuales 7 son mujeres, y que la gente sacó al PRI de Hidalgo, para abrir la puerta al desarrollo, a la libertad y acabar con la corrupción.**
61. Por lo que de sus manifestaciones tampoco se advierten frases que pudieran entenderse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.
62. También se advierte que Claudia Sheinbaum dijo: *“las mujeres podemos estar en cualquier espacio de representación popular, en cualquier profesión, podemos ser ingenieras, abogadas, astronautas, como la mexicana que acaba de irse al espacio, presidentas municipales, diputadas, senadoras, gobernadoras, y presidentas, también”*.
63. Dichas expresiones tampoco se consideran equivalentes funcionales, porque no se puede concluir que, de forma clara o inequívoca, dichas expresiones puedan entenderse como la solicitud “vota por mí”, “apóyame para obtener la precandidatura a la presidencia”, etc., pues, a juicio de esta Sala Especializada sus palabras estuvieron encaminadas a evidenciar la igualdad entre hombres y mujeres que debe permear en el espacio público.
64. Al respecto, también se debe atender al **contexto** en el que se emitieron dichas expresiones, conforme a lo cual tenemos que el evento denunciado se llevó a cabo en un recinto privado el pasado 23 de julio, esto es, fuera del proceso electoral federal a la presidencia de la República, que aún no ha iniciado, **por lo que tampoco se acredita el elemento temporal.**





65. El quejoso también denunció diversas publicaciones en la cuenta de *Twitter* de la jefa de gobierno, por las que mencionó su visita a Tizayuca, Hidalgo³⁵.

No.	Cuenta verificada de Claudia Sheinbaum, en <i>Twitter</i> @Claudiashein
1.	<p data-bbox="331 639 1377 701">https://twitter.com/Claudiashein/status/1551024830190862338?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg</p> <div data-bbox="500 733 1214 1204"></div> <p data-bbox="331 1231 997 1266">Publicación de 23 de julio, en la que se observa la frase:</p> <p data-bbox="331 1292 1386 1387"><i>“«No puede haber gobierno rico y pueblo pobre» no sólo es un principio juarista sino la forma en la que gobernamos en la #4T. Hoy pude constatar que #Hidalgo es profundamente obradorista. Gracias por su cariño y convicción.”</i></p> <p data-bbox="331 1413 716 1448">Y se acompañan tres imágenes.</p>
2.	<p data-bbox="331 1473 1377 1534">https://twitter.com/Claudiashein/status/1551033272137916422?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg,</p> <div data-bbox="500 1567 1214 1943"></div> <p data-bbox="331 1970 850 2005">Publicación de 23 de julio, con la expresión:</p> <p data-bbox="428 2032 980 2067"><i>“Gracias a @juliomenchaca_Edda y Carolina.”</i></p> <p data-bbox="331 2093 651 2128">Se acompaña una imagen.</p>
3.	<p data-bbox="331 2153 1377 2214">https://twitter.com/Claudiashein/status/1550976161479626755?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg,</p>

³⁵ La autoridad instructora certificó dichas publicaciones mediante acta circunstanciada de 8 de agosto de agosto, que obra a fojas 88 y siguientes del expediente.



	 <p>Publicación de 23 de julio, con el siguiente mensaje:</p> <p><i>“Agradezco a l@s habitantes de Tizayuca, #Hidalgo, las muestras de afecto. Ustedes son la esencia de nuestro Movimiento y de la Transformación pública de México.”</i></p> <p>Se acompañan cuatro imágenes.</p>
4.	<p>https://twitter.com/Claudiashein/status/1550938717996683265?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg,</p>  <p>Publicación de 23 de julio, con el texto:</p> <p><i>“Estamos de visita en Pachuca, Hidalgo, comiendo con el gobernador electo, @juliomenchaca y su esposa Edda. Gracias por el cálido recibimiento.”</i></p> <p>Frase que se encuentra acompañada de una imagen.</p>

66. Dichas publicaciones tampoco acreditan la realización de los actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a Claudia Sheinbaum, pues en ellas solo hace referencia a su visita a Tizayuca, Hidalgo; agradece las muestras de afecto recibidas y hace referencia a un encuentro con el entonces gobernador electo Julio Menchaca.

67. En el caso, no se advierte que a través de dichos mensajes solicitara de manera unívoca e inequívoca el apoyo de las personas que la siguen en esa red social,



o bien que pidiera a la gente que emita su voto en favor de la denunciada, para alguna precandidatura o candidatura, de manera que con su difusión pudiera incidir en la elección federal del 2024, ni la existencia de frases que a manera de equivalentes funcionales pudieran entenderse como un llamado al voto.

68. Además, Hidalgo no se encuentra, ni se encontraba en proceso electoral, toda vez que el mismo terminó en 2021.
69. Por lo anterior, se considera que, en el caso, son **inexistentes** los actos anticipados de precampaña atribuidos a Claudia Sheinbaum, respecto de la próxima elección presidencial, que se le atribuyeron por su asistencia al evento cultural celebrado el 23 de julio en Tizayuca, Hidalgo y las publicaciones que realizó al respecto.

✓ **Infracciones atribuidas a Julio Menchaca**

70. Es **inexistente** la infracción atribuida al entonces gobernador electo de Hidalgo, por la comisión de actos anticipados de campaña en favor de Claudia Sheinbaum y MORENA.
71. Lo anterior porque, si bien, las personas del servicio público pueden ser responsables de realizar actos anticipados de campaña, para determinar dicha responsabilidad es necesario acreditar que buscan la postulación de alguna candidatura³⁶, lo cual no sucedió en este caso, pues, al momento de los hechos denunciados Julio Menchaca ya había sido declarado gobernador electo de Hidalgo.
72. Tampoco se acredita la vulneración a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en la contienda, porque, tal como refirió al comparecer a este procedimiento, Julio Menchaca no estuvo presente en el evento cultural.
73. Si bien en las publicaciones difundidas en la cuenta de *Twitter* de la jefa de gobierno se relata el encuentro que tuvieron el pasado 23 de julio y se insertan fotografías en las cuales se les observa juntos, del análisis integral de esas

³⁶ Así lo señaló la Sala Superior, conforme a la razón esencial de la jurisprudencia 31/2014, de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS [AS] PRECANDIDATOS [AS] PUEDEN SER SUJETOS [AS] ACTIVOS [AS] EN SU REALIZACIÓN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO)**". Así como los SUP-REP-574/2022, SUP-JE-292/2022 y acumulado; SUP-JE-98/2022 y SUP-JE-64/2020, entre otros.



publicaciones no se desprenden elementos a partir de los cuales se pueda considerar que el entonces gobernador electo realizó actos proselitistas en favor de la denunciada, o vulneró los principios constitucionales referidos.

74. Cabe señalar que el quejoso también denunció una publicación, supuestamente alojada en el perfil de *Twitter* de Julio Menchaca.
75. No obstante, en el acta circunstanciada la autoridad instructora asentó que, al ingresar a la liga electrónica proporcionada en la denuncia, no se pudo visualizar su contenido:

No.	Acta circunstanciada de 8 de agosto
1.	<p>Acto seguido, se procedió a ingresar en el buscador, la octava dirección electrónica aportada por el denunciante: https://twitter.com/juliomenchaca_/status/1551253577619963908?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg, desplegándose la pantalla siguiente:</p> 

76. Conforme a lo anterior, dado que las manifestaciones y las imágenes que la parte denunciada insertó en la queja constituyen sólo un indicio de la existencia de la publicación denunciada, que no se pudo administrar con otro elemento de prueba para acreditarla, esta Sala Especializada no puede corroborar si su contenido se ajusta o no a la normativa aplicable.

✓ **Infracciones atribuidas a Navor Rojas y a Susana Ángeles**

77. También son **inexistentes** las infracciones por las que se emplazó a este procedimiento sancionador a Navor Rojas y a Susana Ángeles, relacionadas con el presunto uso indebido de recursos públicos, la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, así como la presunta realización de actos de proselitismo en favor de Claudia Sheinbaum.



78. Lo anterior, porque no se advierte que, en sus respectivas intervenciones en el evento cultural del 23 de julio, solicitaran el apoyo a las personas asistentes para posicionarse frente a la ciudadanía para obtener una precandidatura o candidatura de forma anticipada.
79. Tampoco se actualiza la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, porque las personas denunciadas no emitieron expresiones para apoyar a la jefa de gobierno a obtener la precandidatura a la presidencia de México por parte del partido MORENA, ya que, como se aprecia del discurso que emitieron, Navor Rojas centró su participación en compartir a las personas asistentes los aspectos de la propuesta de reforma electoral del presidente, mientras que Susana Ángeles habló de las acciones que se han implementado en el municipio para fomentar la cultura y de los valores que deben regir al servicio público; ambas personas sin hacer referencia a la jefa de gobierno.
80. Además, de las pruebas que aportó el promovente y de las constancias del expediente, no se desprende un uso indebido de recursos públicos, principalmente porque el evento no tuvo la finalidad de influir en las preferencias electorales ni de posicionar de forma indebida una precandidatura o candidatura, ni a la jefa de gobierno para el proceso presidencial 2024.

✚ Análisis de las infracciones atribuidas a las personas denunciadas con motivo del evento realizado en Colima, el 24 de julio

81. La autoridad instructora realizó una búsqueda en internet para localizar el evento celebrado en Colima, al que asistió la jefa de gobierno de la Ciudad de México el 24 de julio y certificó las siguientes ligas electrónicas:





"<https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449>"

Duración 56:56

Imágenes representativas



Voz Hombre: Bienvenidos [as] a todos [as], inaudible, favor de tomar asiento a todas las personas, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, bienvenidas a todas las personas.

Les pedimos a todas las personas, que dejen libres los pasillos de favor, para dar inicio a esta Asamblea.



["https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449"](https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449)

Duración 56:56

Imágenes representativas

Les pedimos a todas las personas por esta vía de comunicación, dejar libre los pasillos para dar inicio a esta Asamblea. Muchas gracias.

Muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, bienvenidos [as], buenos días. Bienvenidos sean todos [as] a esta Asamblea informativa sobre la reforma electoral. El día de hoy nos acompaña, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Muchas gracias.

El día de hoy también nos acompaña la gobernadora constitucional del estado de Colima la maestra Indira.

También agradecemos la presencia de nuestro dirigente estatal de MORENA el licenciado Julio Cesar León Trujillo.

También nos acompaña la Diputada Federal, ciudadana María del Carmen Zúñiga Cuevas.

También nos acompaña la licenciada Gabriela Jiménez, presidenta del Movimiento Que Siga la Democracia.

Bien muchas gracias, a continuación, le daremos la bienvenida a cargo del licenciado Julio César León Trujillo, dirigente estatal de MORENA.

Julio César León Trujillo: *Bien, pues muy buenos días a todas y a todos, me da mucho gusto volverlos [as] a encontrar nuevamente hoy, atendiendo una tarea más, que ahora tiene que ver con la lucha, por esta democracia transparente, y limpia agradezco la presencia de todas y todos porque, aunque sé que, es un domingo familiar, también soy consciente del gran compromiso que tenemos todas y todos con nuestro país, así que, puntualmente, la agradezco la presencia, del consejo estatal de MORENA, del consejo consultivo, también a todos [as] nuestros [as] presidentes [as], nos sentimos muy orgullosos [as] de nuestros [as] Alcaldes [alcaldesas], de nuestros [as] Diputados [as], de nuestros [as] funcionarios [as], medios de comunicación y por supuesto, amigos [as] todos [as].*

Pero especialmente, quiero agradecer la presencia hoy aquí, de esta mujer que trabaja todos los días incansablemente, porque la transformación de Colima sea una realidad y me refiero aquí, a nuestra gobernadora, gracias.

Gracias también Gaby Jiménez, por acompañarnos, hiciste un extraordinario trabajo, e incluida la democracia y estoy seguro, que ahora también, harás un exquisito trabajo en esta nueva tarea, muchas gracias.

*Del mismo modo, quiero decirles que hoy estamos de manteles largos en Colima, porque hoy nos viene a visitar una mujer que está demostrando cómo se gobierna bien, pues tiene, nada más y nada menos la difícil tarea de gobernar la gran metrópoli de la Ciudad de México, gracias Jefa de Gobierno, por acompañarnos, en esta su casa, Colima, gracias Claudia Sheinbaum por estar aquí con nosotros [as], hoy en nuestro estado, en un momento, en un momento más, les hablarán a detalle, lo que corresponde a todo lo que tiene que ver con la reforma, la reforma electoral pero yo creo oportuno que debemos ser conscientes de que este, esta tarea también será un éxito como han sido muchos los éxitos de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, especialmente, en todo lo que tiene que ver con materia social, el gran avance que se ha logrado tener con los [as] adultos [as] mayores, con las personas con discapacidad, los [as] jóvenes construyendo el futuro, las becas, los apoyos al campo y a los [as] pescadores, entre otros; y ejercicios como este nos permiten lograr que vayamos sobre una ruta importante para la continuidad de la transformación de nuestro país, y esa gran tarea, de encabezar la continuidad de la transformación deberá representarla alguien que piense como el Presidente, alguien, que comparta la ideología del Presidente y por supuesto que represente el obradorismo de verdad, y el obradorismo en serio, así que tendremos un gran trabajo por hacer, ahora y siempre, **porque la continuidad del proyecto transformador debe, debe suceder**, nuestro Presidente en muchas ocasiones lo ha dicho, en repetidas ocasiones, con el pueblo todo y sin el pueblo nada, así que, que viva la democracia, que viva el obradorismo, ¡viva!... que viva México, ... se escuchan voces ¡Viva!... bienvenidas, todas y todos, muchas gracias.*

Voz hombre: *Muchas gracias, agradecemos también la presencia, de toda la estructura de la delegación estatal de programas de Bienestar y muy especial la de la licenciada Viridiana Valencia Vargas, delegada estatal de programas de Bienestar.*

A continuación, escucharemos el stand informativo sobre la reforma electoral, a cargo de nuestra diputada federal María del Carmen Zúñiga Cuevas.

María del Carmen Zúñiga Cuevas: *Buenos días, compañeros [as] ciudadanos [as] del estado de Colima, la verdad para mí, es un honor, en esta mañana, darle la bienvenida, a una gran mujer, a una gran luchadora social, de muchos años, porque, quienes hemos estado trabajando y luchando en las causas sociales de izquierda la conocemos como referente de la lucha de los [as] estudiantes en la UNAM, y que ha venido, acompañando a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, en esta lucha por la transformación del*



“<https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449>”

Duración 56:56

Imágenes representativas

país, bienvenida a Colima, licenciada Claudia Sheinbaum, bienvenida a este terruño, donde la recibimos con los brazos abiertos.

Voy a ser muy breve en mi mensaje referente a lo que va a ser la reforma electoral, es una reforma que es muy necesaria en nuestro país, porque la democracia debe de construirse desde la raíz, debe salir desde la opinión del pueblo cómo debemos de ser gobernados [as] y cómo debemos elegir a nuestros [as] gobernantes, creo que en el 2018 vimos una cátedra de lo que es la verdadera democracia y llevamos a la presidencia, a un hombre que es intachable, y puedo decir, que tenemos al mejor Presidente del mundo, salido por la decisión del pueblo mexicano, por la decisión de transformar nuestro país, y por la decisión de que queremos un gobierno democrático, y pusimos fin a la ya tradicional imposición, pusimos fin, a todas las trácalas que hacían para que no llegaran los [as] verdaderos [as] representantes populares, dimos un gran paso pero todavía hay mucho por hacer, y una de estas tareas es, es la reforma electoral, si queremos que en México tener una verdadera democracia, debemos apoyar desde las bases lo que es la propuesta de la reforma electoral, la reducción de Diputados [as], la reducción de presupuestos para partidos políticos, la reducción de gastos innecesarios, de un Instituto que no representa al pueblo como lo es el INE, necesitamos un nuevo Instituto que nos permita elegir a nuestros [as] gobernantes, y por eso estamos ahora en este proceso, de dar información, de cuál va a ser la propuesta, para poder reformar la democracia en nuestro país, para poder cambiar las instituciones encargadas de las elecciones y que podamos de verdad ejercer un verdadero voto democrático, estamos ahorita en la Cámara de Diputados, de decirles, informarles que estamos ya en el proceso de la creación de las sesiones informativas, sobre lo que será la reforma electoral, ya se inició en la Ciudad de México, toda esta semana empezaron los foros de información, decirles, que aquí en Colima, también vamos a organizar foros, estamos a la espera de que nos den el calendario de actividades, y estaremos en los diferentes municipios, informando a la ciudadanía, pero también llevándonos su opinión, porque estos foros son para eso, para poder atender a todas las inquietudes de los [as] ciudadanos [as], y que nosotros [as] en la cámara, podamos hacer propuestas, que vengan desde la ciudadanía, decirles, que estamos convencidos [as] de que no hay otra manera de poder transformar el país, si no transformamos nuestras leyes, si no transformamos nuestras instituciones, decirles que esta reforma, este, electoral, va hacia adelante, y nadie la detiene, porque viene desde el pueblo, y es para el pueblo, con el pueblo será, llegar a su fin, decirles finalmente, que aquí en Colima, nos da mucho gusto que haya muchos, compañeros [as] de los diferentes municipios, a esta cuarta transformación, ya nadie la para, nadie la detiene, por eso vamos a seguir trabajando, para llegar a un sí, a la reforma electoral, **y vamos también a empujar todas las actividades necesarias, para que nuestra representante Claudia Sheinbaum, sea nuestra próxima Presidenta de la nación, la cuarta transformación, será Morenista o no será, gracias.**

Voz Hombre: También agradecemos que nos acompañen el día de hoy, todos nuestros invitados e invitadas, del honorable Congreso del estado de Colima, un fuerte aplauso por favor.

En seguida escucharemos el mensaje de la licenciada Gabriela Jiménez, Presidenta del movimiento “Que Siga la Democracia”.

Gabriela Jiménez Godoy: Muchas gracias, muy buenos días, ¿cómo están todas y todos el día de hoy?. Yo quisiera iniciar primero, dándole las gracias, a todas y a todos ustedes, por el gran trabajo y apoyo que le dieron a nuestro Presidente en la revocación de mandato, muchísimas gracias, de verdad, con su firma, con sus votos, por participar en este ejercicio histórico.

También quiero decir que para mí es un honor el día de hoy, pues compartir el presidium con grandes mujeres, con la Gobernadora Indira, que es una mujer que yo quiero mucho, que ha hecho un gran trabajo, una mujer joven, pero muy preparada, muy talentosa, con mucho carácter, así que es un honor, y también, con la doctora Claudia Sheinbaum, un aplauso por favor para la doctora.

He, efectivamente, está haciendo historia, y como dicen, es tiempo de mujeres, verdad que si compañeras y compañeros, ¿es tiempo de mujeres sí o no?.

Si, y bueno, yo les quiero platicar el día de hoy un poquito sobre lo que va a hacer la reforma electoral y también pedirles su apoyo, es momento de que nuevamente nos organicemos, de que nuevamente salgamos a las calles, de que nos informemos, pero también, informemos a la población, cuáles son los beneficios de esta reforma electoral, a nuestro Presidente le gusta transformar y ahora, vamos a transformar al INE, este Instituto, que ha demostrado, que solamente le gusta ser juez y parte, este Instituto, que nos ha demostrado, que no es imparcial, díganme, aquí, levante la mano, ¿Quién confía en el INE?, nadie verdad, nadie confiamos en el INE, y por eso es momento de transformarlo, cuáles son los cambios más importantes, el primero, va a cambiar de nombre, ya había cambiado de nombre antes de IFE a INE, y ahora va a cambiar a INEC, Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, pero no solamente es un cambio de nombre y ya, es un cambio profundo, qué quiere nuestro Presidente, reducir el número de Consejeros [as] de once que hoy tenemos a siete; uno, porque ganan muchísimo dinero, ustedes lo saben ganan más que el presidente y se amparan todos los años para no bajarse el sueldo, ganan más de 250,000 pesos al mes, un [a] consejero [a] del INE, ¿Y estamos de acuerdo con eso? sí o no, pero además no les quiero decir cuánto ganan sus asesores [as], bueno, además de reducir el número de consejeros [as], también el presidente quiere que se reduzca, el número de Diputadas Diputados, Senadoras, Senadores, de 500 diputados a 300, y lo mismo con los Senadores [as], se va a reducir, lo cual es bueno, porque va a haber muchísimos ahorros y va a subir la productividad legislativa,



["https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449"](https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449)

Duración 56:56

Imágenes representativas

también, reducción en el presupuesto de los partidos políticos, en el financiamiento público de los partidos políticos, porque actualmente lo importa, si el país se puede estar cayendo en pedazos hay una fórmula que cada año destina cuánto se le va a dar a los partidos políticos, así que va a cambiar para que sea el presupuesto acorde a la situación actual económica de nuestro país, además, también, se propone reducir el número de Regidurías, de Consejeros, Consejeros y Consejeras, o Concejal, como le llamen en cada estado, reducirlos porque hay muchos municipios que tienen un excesivo número de Regidurías, con eso también se va a hacer muchísimo ahorro en el presupuesto, otro de los cambios, de los más importantes, que ahora, cuando se apruebe la reforma, todos [as] los [as] consejeros [as] del INE, y los [as] Magistrados [as] Electorales [as] ya no van a ser elegidos por el Poder Legislativo, como antes, por las Diputadas y Diputados, ahora van a ser elegidos [as] por el pueblo, van a ser elegidos por la ciudadanía, y eso va a ayudar para democratizar el INE, eso va a ayudar, para que ya no haya cuotas políticas, para que realmente sean imparciales, y nos elevan a alguien que los [as] ponga el pueblo y le respondan al pueblo, básicamente los cambios profundos de esta reforma electoral, como pueden ver son muchos, hay muchos países del mundo, como Italia que ya no tiene número de diputadas y diputados, y les quiero decir una cosa, el ahorro que vamos a tener, una vez implementada la reforma electoral, equivale casi, a tres veces el presupuesto de este bello estado en un año, de ese tamaño es el ahorro, estamos de acuerdo con la reforma político electoral, que propone nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, nos van a ayudar a salir a las calles a decirle a la gente, que le digamos a nuestras Diputadas y Diputados, que tienen que votar a favor de la reforma político electoral y les voy a decir una cosa muy importante, como dice el Presidente, solamente el pueblo va a poder salvar al pueblo, pero solamente el pueblo organizado, podrá salvar a la nación y ya lo hicimos en la Revocación de Mandato, ya lo hicimos en el 2018, cuando se demostró la fuerza del pueblo organizado, ya lo hicimos en la primera transformación, en la independencia, en la revolución, en todos los procesos, en los cuales, el pueblo se organiza, y ahora, nuevamente, el movimiento nos necesita, organizados [as], activos [as], para promover la reforma político electoral, y finalmente, poder democratizar al INE, así que contamos con todas y todos ustedes, muchísimas gracias ,y que siga la democracia.

***Voz hombre:** Muchas gracias, también agradecemos la presencia de nuestros [as] Presidentes [as] Municipales, el ingeniero Elías Lozano Chong de Ticomán, muchas gracias por estar aquí presente, también agradecemos la presencia de la maestra licenciada Cepeda Figueroa, Presidenta Municipal (inaudible), aplausos y agradecemos también la presencia de la maestra Leonor Alcaraz, Presidenta Municipal de (inaudible) muchas gracias.*

Siguiendo el orden del día, algo que les quiero comentar, escucharemos el mensaje de la gobernadora constitucional del estado de Colima, la maestra Indira Vizcaino Silvia.

***Indira Vizcaino Silvia:** Muchas gracias, muy buenas tardes, a todas y todos, es un verdadero placer, un verdadero privilegio, estar reunida con todas estas personas que simpatizamos, que compartimos, que tenemos una misma visión de lo que queremos para que continúe la transformación en nuestro estado y nuestro país y más privilegio para mí, es compartir con todas y con todos ustedes un día tan especial como el día de hoy, que tenemos una invitada de lujo, es un verdadero placer, recibirse en Colima, Claudia, Colima, es tu casa, como ya te lo hemos demostrado, te vamos a recibir siempre, con mucho cariño, Claudia.*

Nos va a explicar un poco más adelante, cuál es esta visión que se tiene de la reforma electoral propuesta por nuestro Presidente y que ahora se está discutiendo en el Congreso de la Unión pero que es muy importante que le demos un seguimiento preciso, que todas y que todos, estemos enterados, que respaldemos esta iniciativa de nuestro Presidente, pero que también, afrontemos a la misma, porque es una iniciativa que viene a buscar una democracia que realmente sirva a las y los mexicanos, que le cueste menos a nuestro país, pero que nos lleve, nos encamine, hacia un futuro más justo, ya de eso nos hablará de manera específica nuestra compañera Claudia, pero yo quisiera enfatizar con ustedes en las razones por las cuales sentimos una gran empatía con Claudia Sheinbaum, Claudia, es una mujer obradorista, es una mujer que desde su origen, desde muy joven comprendió el por qué su corazón estaba en la izquierda, desde muy joven se dedicó a abrir brecha y camino y a caminar y recorrer colonias y barrios para compartir con las personas esta chispa de esperanza que nos ha movido a muchas y muchos, convencidas y convencidos de que si podíamos tener una nación distinta, de que si podíamos tener un gobierno que pusiera en el centro a los más vulnerables, de que si podíamos tener gobernantes, que gobernarán con el corazón, pensando primero en las mayorías.

Ella, de manera permanente, nos lo ha demostrado también, en la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, cómo ha estado del lado de las causas justas, cómo ha puesto en el centro a los sectores más vulnerables y cómo ha logrado, gobernar una ciudad tan grande, tan compleja, y tan maravillosa como lo es la Ciudad de México, pero además, es una mujer que por supuesto coincide con las causas feministas, y por ende, con todas las causas justas, que comparte las convicciones, los propósitos de nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, y que eso, es muy valioso para el proyecto político que nosotros [as] queremos que se consolide en nuestro Estado, y en nuestro país, el propio Presidente ha reconocido, a Claudia, eso que es una mujer honesta, que es una mujer valiosa, que es una mujer profundamente trabajadora y que es una mujer en la que se puede confiar de lado a lado, y eso, nos lleva a reflexionar porque en el pasado se buscaba o se privilegiaba mantener a las mujeres alejadas de la política, si de verdad era porque se dudaba de nuestra capacidad para gobernar, o si más bien lo que sucedía, era que existía un temor a enfrentarse, a toparse con esa realidad, de que las mujeres, no solamente tenemos capacidad, sino



“<https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449>”

Duración 56:56

Imágenes representativas

que también estamos cargadas de una gran sensibilidad para comprender cuáles han sido esas fallas estructurales que han llevado a nuestro país a las injusticias sociales, por eso, es que estoy convencida, de que las mujeres hemos hecho bien, en irnos abriendo camino solas, avanzando muchas veces y otras veces también convenciendo a otras, y a otras y a otros de lo importante que es que todas y todos estemos presentes en la toma de decisiones, yo estoy convencida de que el futuro de nuestro país es feminista, que nosotras sabremos salir adelante, para sacar a nuestro país adelante, pero no sólo para sacar a nuestro país adelante, sino incluso para reconstruir a nuestro país, si eso es necesario, eso es lo que nos caracteriza, no sólo a las mujeres, sino también aquellos, con quienes compartimos de corazón, los principios de este movimiento, por eso, me siento honrada, me siento contenta, hoy es un día de fiesta para las y los colimenses, de tener a nuestra invitada de lujo, yo estoy convencida, que la transformación de México, será feminista y será local, o no será, Claudia, bienvenida a tu casa.

Voz hombre: Muchas gracias, a continuación escucharemos el mensaje de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias, muchas, gracias, yo estoy con Colima. Dice nuestra gobernadora Indira que es, que me da la bienvenida, yo todo lo contrario, les doy las gracias, la gratitud es uno de los mayores sentimientos que puede tener un ser humano y es para mí un honor y un orgullo estar aquí, con Indira, y estar con todas y todos ustedes, aquí en este bellissimo Estado de Colima muchas, muchas gracias.

El día de hoy, bueno antes quiero también agradecer a la Diputada María del Carmen Zúñiga, a Gabriela Jiménez, ella, recorrió todo el país, desde esta asociación “Que Siga la Democracia”, impulsando la revocación de mandato y ahora va a recorrer el país, impulsando la reforma electoral, de hecho, un excelente trabajo desde ahí, gracias Gaby, y también saludo, a todas las Presidentas Municipales de los Estados, Diputados, Diputadas, a todo el equipo que gobierna Colima, jóvenes, estudiantes, hombres y mujeres, muchas gracias.

Siento que ahora que vamos a regresar a las calles a hablar sobre la reforma electoral que ha impulsado el Presidente de la República y también ahora que estamos viviendo un proceso interno en nuestro partido es buen momento para reflexionar lo que estamos viviendo en México, en tres años y medio, el Presidente ha hecho una hazaña histórica en nuestro país, si solamente pensamos lo que había antes del 2018 y lo que ha ocurrido en tres años y medio, es verdaderamente una revolución en México, una revolución pacífica, solamente piensen en lo político, en tres años y medio, de 32 entidades de la república, 22 son gobernadas por nuestro movimiento, prácticamente está por desaparecer el PRI de nuestro país. La oposición, encabezada, ayer me decían por malito.

La oposición encabezada por un empresario que le ha hecho tanto daño a México y en cambio, la mayoría de los [as] mexicanos [as], pulsando con fuerza la transformación de México, antes de diciembre de 2018 el país estaba tomado por una minoría, los beneficios del país estaban concentrados en unos [as] cuantos [as] y hoy quien gobierna México es el pueblo de México, representado en Andrés Manuel López Obrador, el mejor Presidente que ha tenido México, en muchos años.

Fíjense nada más, 35 millones de familias, de las cuales 25 millones, reciben un apoyo del Bienestar del Gobierno de México, todos los adultos mayores de 25 y más reciben un apoyo, más de 2 millones de jóvenes han pasado por Jóvenes Construyendo el Futuro, todos los jóvenes de preparatoria pública reciben una beca, los jóvenes de hoy reciben becas para seguir estudiando en las universidades. Se echó para atrás la reforma educativa, prácticamente, todos los profesores de educación básica hoy están basificados, se están cambiando los libros de texto, se construyó el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, la Refinería de Dos Bocas, se construye el tren maya, se construye tres (inaudible), se están haciendo diez parques industriales en el Istmo de Tehuantepec, se han desarrollado de una manera distinta la frontera de nuestro país, al mismo tiempo que había una pandemia que nos provocó no solamente una crisis de salud, sino una crisis económica, no siendo en nada el país, no se han elevado los impuestos. El peso es la moneda más fuerte que hay en prácticamente todo el mundo respecto al dólar y todo eso logrado en 3 años y medio, díganme ustedes si eso no es una revolución en nuestro país. Dejó de gobernar el poder económico y hoy gobierna el presidente López Obrador para las mayorías, es un momento histórico el que estamos viviendo, dentro de diez años, de quince años, cuando veamos estos seis años del presidente López Obrador, nos vamos a sentir muy orgullosos [as], no solamente ahora, sino entonces.

Yo tuve un padre que me contaba que cuando pequeño estuvo formado para entregar con sus padres algo por la expropiación petrolera y lo decía con enorme orgullo, pues nosotros vamos a decirle a nuestros [as] hijos [as], a nuestros [as] nietos [as], a nuestros [as] bisnietos [as], que fuimos protagonistas del cambio verdadero en nuestro país y que nos hicimos miembros.

Y por ello, que hoy nuestro movimiento se hace cada vez más grande, es muy importante recordar cuáles son nuestros principios, las causas por las que luchamos. A mí me tocó de muy joven, a los 15 años de edad, mientras estudiaba en una preparatoria de la UNAM, en el CCH Sur, ir al zócalo de la Ciudad de México, acompañar a doña Rosario Ibarra de Piedra, que luchaba en contra de los [as] presos [as] políticos [as] y por la presentación con vida de los [as] desaparecidos [as], el cual, uno de ellos era su hijo y organizó a las



["https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449"](https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449)

Duración 56:56

Imágenes representativas

mujeres, de ahí venimos, luchamos en un movimiento estudiantil para que no se privatizará la Universidad Nacional Autónoma de México, luchaban los [as] maestros [as], para que no hubiera reforma educativa, se luchó, de muchas maneras, por muchos y muchos e inclusive también, una vida para llegar a un país democrático, en donde el pueblo de México estuviera representado y a nuestro movimiento, nunca hay que olvidar lo que fue el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, lo que fue el fraude electoral del 2006, lo que fue la compra del voto del 2012, y lo que ha sido el triunfo del pueblo de México a partir del 2018. ¿Y en qué se basa esa revolución de las conciencias?, que ustedes conocen muy bien, que es un pensamiento del presidente López Obrador que ha marcado a México, por el bien de todos [as] primero los [as] pobres y qué quiere decir esta frase, no solamente es un pensamiento humanista de fraternidad social, de que no podemos dejar atrás a la mayoría del pueblo de México, tiene que ver con un pensamiento y un modelo económico en donde el Estado tiene que encargarse de distribuir las riquezas, en donde, no sólo es el mercad, quien se va a encargar de sacar a los [as] pobres de la situación en la que están, que es el Estado quien tiene que distribuir la riqueza y entregarla, como se está haciendo ahora, a través de los programas sociales, que ya son derechos que no podemos regresar, a que la educación sea un privilegio, que la salud sea un privilegio, que la cultura sea un privilegio, estamos construyendo, un país de derecho, por eso, en el cuarto constitucional, quedó que la pensión universal, es un derecho, de todas y de todos los mexicanos, y en el tercero constitucional, está establecido que la educación superior, también es un derecho de todas y de todos los mexicanos.

El principio, de que no puede haber gobierno rico, con pueblo pobre ¿qué dice en el fondo este principio?, que tenemos que reorientar los recursos, como dice el presidente López Obrador, para tener todos los programas sociales, las obras públicas, si no hay menos impuestos y no se ha endeudado con un programa de austeridad republicano, en donde se acabó la corrupción y se acabaron los privilegios y se realentó la inversión pública, a lo que realmente es necesario para disminuir la pobreza, distribuir la riqueza y que haya realmente un desarrollo nacional, eso quiere decir, "no puede haber gobierno rico, con pueblo pobre", y también el principio de que el poder solamente es virtud cuando se pone al servicio de los [as] demás, nadie que sea representante de nuestro movimiento, que siente de llegar a un puesto público, significa enriquecerse o significa ponerse al servicio de unos cuantos, nos llamamos servidores públicos porque estamos al servicio del pueblo y en realidad no es un cargo lo que tenemos, sino un encargo del pueblo de México y siempre debemos pensar, que el amor al pueblo, el servicio público, es lo que más enaltece a una persona, eso es lo que nos caracteriza como movimiento, de igual manera la honestidad y luchamos siempre por la igualdad, que disminuyan las enormes desigualdades, pero también, la igualdad entre hombres y mujeres.

¿Qué piensa una niña, de Colima, cuando ve a la gobernadora Itzel?, ¿qué pasa, por su mente?, que no está condenada a solamente ciertas profesiones, que no está condenada, a que no puede ser lo que ella quiera, que nuestro país ha cambiado mucho las cosas y es gracias a nuestro movimiento, hoy hay nueve gobernadoras, siete de las cuales son de nuestro movimiento, y esas niñas que preguntan si se puede, hay que decirles, no sólo puedes, si no debes, porque México, enaltece su democracia, si participan las mujeres, así que una niña puede ser ingeniera, puede ser abogada, puede ser astronauta, hoy tenemos una mujer mexicana astronauta, puede ser Presidenta Municipal, puede ser Diputada, puede ser Gobernadora, y puede ser también Presidenta de la República.

Porque, la violencia contra las mujeres viene de ahí, de una concepción de discriminación y la discriminación, de cualquier tipo, tiene que abolirse de México, no puede haber clasicismo, no puede haber racismo, ni tampoco, debemos permitir que siga habiendo machismo en nuestra sociedad, así que, esos son los principios de nuestro movimiento, y nunca debemos olvidarlos, y en otro gran principio es por el que luchamos durante muchos años, que es, la democracia, no solamente la democracia electoral, sino la democracia participativa.

Yo recuerdo, que cuando estaba estudiando física, en la facultad de ciencias de la UNAM, se discutía entonces sobre la energía nuclear y su pertinencia y fuimos testigos de un referéndum que se hizo en Suecia, le preguntaron al pueblo si querían que siguiera habiendo energía nuclear, o no, imagínense una decisión tan técnica, no la decidió su gobierno, la decidió el pueblo y México tiene que ir avanzando, hacia la democracia participativa, donde decidamos las mexicanas y mexicanos hacia dónde queremos que siga avanzando, como la revocación de mandato, que la puso el presidente López Obrador, pero ya es un principio constitucional, es decir, cualquier Presidente o Presidenta de la República que llegue, tiene que seguir conservando los compromisos que estableció con el pueblo, sino, como dice el Presidente "el pueblo pone o el pueblo quita", es un principio establecido en la democracia participativa, en la Ciudad de México, muy rápido les platico, que no solamente hemos preguntado hasta que árbol quiere el Paseo de la Reforma, una Palma, un Ahuehuete, sino que hemos construido la ciudad, a partir de la democracia, hoy tenemos una beca universal para todos los niños y niñas que estudian en la escuela pública, hoy tenemos dos nuevas universidades que atiendan a 37,000 jóvenes que han sido rechazados de otras universidades, cinco nuevas preparatorias, los dos teleféricos más grandes del mundo, que además, van de las zonas más pobres al metro de la ciudad, hemos hecho inversión pública en infraestructura de agua, en infraestructura de desarrollo social para las escuelas, porque seguimos los principios de nuestro movimiento, porque no se nos olvida, y les decía de uno de los principios, es la democracia, ¿Porqué el presidente está planteando una reforma electoral si ha habido tantas?, ¿Porqué?, pues porque, el Instituto Electoral, está cooptado por un grupo de gentes, que están, no solamente contra nuestro movimiento, que es mayoría en el país, sino que creen que la democracia depende de ellos como personas, que sentenciaron la democracia como si ese grupo fue quien garantizará la democracia en nuestro país.



“<https://www.facebook.com/colima.digital/videos/1043490609575449>”
Duración 56:56
Imágenes representativas

Acabamos de vivir elecciones en Aguascalientes, en Durango en donde siguió habiendo fraude, en Tamaulipas, se dio una circunstancia donde el gobernador, ordenes de aprehensión a Presidentes [as] Municipales [as], para que no avanzara Americo Villarreal, que por cierto, ganó la elección, quiere decir que hay un Instituto Electoral, que no ve más que lo que quiere ver, por eso es la reforma electoral, para profundizar la democracia, y ya Gabi Rodríguez, ya nos explicaron los principios, yo destacaría dos, el primero, los partidos políticos, dejan de recibir financiamiento permanente, 24,000 millones de pesos se estarían ahorrando, ¿Porqué el pueblo de México tiene que pagarle a los funcionarios [as] de los partidos?, ¿Porqué?, quien quiera hacer política, que haga política, pero no tiene por qué ser pagado por el pueblo de México, solamente las campañas electorales, esa sí, cambia la manera de participación política de nuestro país, y lo segundo, ¿Quieres ser Consejero [a] Electoral?, no basta con que te pongas de acuerdo con un Diputado o con una Diputada, con un Senador, con una Senadora, no basta que se distribuyan entre los partidos políticos a los [as] Consejeros [as] Electorales que supuestamente son ciudadanos [as], ¿Quieres ser Consejero [a] Electoral?, vete a ganar el voto popular, ¿Quieres ser representante del pueblo? sé un verdadero representante del pueblo.

¿Quieres ser Magistrado [a] Electoral?, no basta con que seas amigo [a] de un senador [a], con que seas compadre de otro para poder llegar ahí, quiero representar la democracia de nuestro país, pues se un verdadero representante popular y entonces si los [as] Consejeros [as] Electorales, y los [as] Magistrados [as] Electorales no van a servir a unos cuantos, van a servirle al pueblo de México, es una reforma profunda, que fortalece la democracia en nuestro país, por eso, como decía Gabriela, como decía Indira, hay que ir ahora a las calles de nuevo, a convencer, a discutir, para que los [as] propios [as] ciudadanos [as], le pidan a sus representantes populares que discutan, y que aprueben esta reforma electoral, quiero, terminar con lo siguiente, desde aquí le enviamos un saludo al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Recientemente, Estados Unidos y Canadá, han puesto una controversia, contra la política energética de nuestro país diciendo que viola el tratado México, Estados Unidos, Canadá; en primer lugar, no hay una violación, pero en segundo lugar, y lo ha dicho el Presidente, por encima de todo están los intereses del pueblo de México, los intereses de la nación, así que es falso, que se viole el tratado, pero no sólo eso, por encima de todo, la soberanía de la nación sobre los recursos naturales y que se acaben los esquemas que se impulsaron durante los años del neoliberalismo, en donde los [as] beneficiados [as] son unos cuantos y el pueblo de México es el que más beneficiado de la reforma energética, así que, en ese momento estamos viviendo, y hoy más que nunca, tenemos que tener presentes nuestros principios, porque si olvidamos de dónde venimos, se nos olvida de dónde somos y se nos olvida, a dónde vamos, que viva nuestro movimiento, ...voces al fondo que dicen ¡Viva!..., que viva, el presidente Andrés Manuel López Obrador, que viva Indira, que viva Colima, y que viva México.

Voz Hombre: *Les pedimos a todas las personas ponerse de pie y despedimos a nuestro referente al licenciado Moisés Trujillo, a la maestra Victorina Silva, al licenciado (inaudible) y que suban al escenario para la fotografía oficial. La diputada federal también por favor arriba del escenario para la foto oficial.*

Agradecemos su presencia, en este evento, con esto damos por clausurada, esta sesión informativa sobre la reforma electoral del partido Movimiento de Regeneración Nacional, les deseo que tengan buena tarde.

- ✓ **Presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña respecto de la elección presidencial del 2024 atribuibles a Claudia Sheinbaum en el evento realizado en Colima.**

82. De su intervención en el evento de Colima se advierte que, entre otros aspectos, Claudia Sheinbaum:

- Agradeció a la gobernadora Indira Vizcaíno, así como a la diputada federal María del Carmen Zúñiga Cuevas, y a las personas presentes por haberla recibido.



- También reconoció la presencia de Gabriela Jiménez Godoy, quien impulsó la revocación de mandato y ahora impulsa la reforma electoral.
- Habló de la revolución que está sufriendo México derivado de los tres años y medio del gobierno del presidente de la República.
- Señaló que, de las 32 entidades de la República, 22 son gobernadas por personas de su movimiento y señaló que está por desaparecer el Partido Revolucionario Institucional, pues la oposición está encabezada por un empresario que le ha hecho daño a México.
- Se refirió a los proyectos del presidente de México, tales como los apoyos a las personas adultas mayores y jóvenes; la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles, la refinería Dos Bocas y el tren Maya, parques industriales en el Istmo de Tehuantepec y que el peso es la moneda más fuerte respecto al dólar.
- Hizo mención a los principios que son parte del movimiento del presidente: “Por el bien de todos [as], primero los [as] pobres” y “No puede haber gobierno rico, con pueblo pobre”.
- Actualmente existe una mujer mexicana astronauta, lo que demuestra que todas las mujeres pueden ser presidentas municipales, diputadas, gobernadoras y hasta presidenta de la República.
- Señaló que en el tiempo que ha estado al frente de la administración de la Ciudad de México, todos los niños y las niñas que van a las escuelas públicas tienen becas de apoyo.
- Durante su administración se construyeron dos universidades que atienden a 37;000 jóvenes que han sido rechazados en otras escuelas de educación superior, y se crearon cinco preparatorias y dos teleféricos.



- Se refirió a las recientes elecciones en Aguascalientes, Durango y Tamaulipas, en donde el anterior gobernador generó acciones para que no avanzara Américo Villarreal, quien ganó la elección.
 - Señaló que hay un Instituto Electoral que no ve más que lo que quiere ver y que por eso es necesaria la reforma electoral, que busca que la política no sea pagada con dinero del pueblo, la reducción en el número de diputaciones y senadurías, y que las consejerías y magistraturas sean elegidas y elegidos mediante el voto popular.
83. En el caso, **se acredita el elemento personal**, ya que la jefa de gobierno de la ciudad de México hizo uso de la palabra en el evento; sin embargo, no realizó manifestaciones explícitas, unívocas e inequívocas de un llamado directo al voto en favor de la denunciada, para obtener alguna precandidatura o candidatura que pueda incidir en la elección presidencial del 2024, por lo que **no se satisface el elemento subjetivo**.
84. Conforme a los criterios de la Sala Superior, tampoco se advierte la existencia de equivalentes funcionales.
85. **Precisar la expresión objeto de análisis:** Las expresiones son las manifestaciones de Claudia Sheinbaum que se aprecian de la certificación que realizó la autoridad instructora del evento denunciado.
86. **Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.** Consiste en identificar si con las expresiones por las que enunció los proyectos del presidente de México, explicó aspectos de la propuesta de reforma electoral y enunció acciones de su administración al frente de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum realizó actos anticipados de precampaña y campaña relacionados con la elección presidencial 2024.
87. **Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.** En el evento hizo manifestaciones sobre algunas acciones implementadas por el presidente de México, y en el gobierno que encabeza; también hizo un recuento general de la propuesta de reforma electoral y de sus logros de gobierno.



88. Por lo que de sus expresiones tampoco se advierten frases que pudieran valorarse como equivalentes funcionales para solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024.
89. En este evento Claudia Sheinbaum dijo: “[...] y esas niñas que preguntan si se puede, hay que decirles, no sólo puedes, si no debes, porque México enaltece su democracia si participan las mujeres, así que una niña puede ser ingeniera, puede ser abogada, puede ser astronauta, hoy tenemos una mujer mexicana astronauta, puede ser presidenta municipal, puede ser diputada, puede ser gobernadora, y puede ser también presidenta de la República”.
90. Estas frases no se consideran equivalentes funcionales, porque no se advierte que el propósito fuera solicitar apoyo para la citada precandidatura presidencial, por lo que no pueden entenderse de forma inequívoca como la solicitud “vota por mí”, “apóyame para obtener la precandidatura a la presidencia”, etc., pues, a juicio de esta Sala Especializada estuvieron orientadas a señalar que la democracia en el país se enriquece si participan las mujeres, quienes pueden dedicarse a la actividad o profesión que deseen, incluida la actividad en el ámbito público.
91. Al respecto, también se debe atender al **contexto** en el que se emitieron dichas expresiones, conforme a lo cual tenemos que el evento en Colima se llevó a cabo el pasado 24 de julio, esto es, fuera del proceso electoral federal a la presidencia de la República, que aún no ha iniciado **por lo que no se acredita el elemento temporal**.
92. También se toma en consideración en el mismo evento en que la jefa de gobierno emitió las expresiones analizadas, la diputada federal Carmen Zúñiga refirió: “[...] y vamos también a empujar todas las actividades necesarias, para que nuestra representante Claudia Sheinbaum, sea nuestra próxima Presidenta de la nación, la cuarta transformación, será Morenista o no será, gracias [...]”³⁷.
93. Asimismo, la gobernadora Indira Vizcaíno señaló: “[...] Claudia Sheinbaum, Claudia, es una mujer obradorista, es una mujer que desde su origen, desde

³⁷ Estas expresiones serán analizadas a la luz de la supuesta vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, en el apartado correspondiente de esta sentencia.




muy joven comprendió el por qué su corazón estaba en la izquierda, desde muy joven se dedicó a abrir brecha y camino y a caminar y recorrer colonias y barrios para compartir con las personas esta chispa de esperanza que nos ha movido a muchas y muchos, convencidas y convencidos de que si podíamos tener una nación distinta, de que si podíamos tener un gobierno que pusiera en el centro a los [as] más vulnerables, de que si podíamos tener gobernantes, que gobernarán con el corazón, pensando primero en las mayorías [...]

94. Para esta Sala Especializada, las expresiones de la jefa de gobierno no constituyen equivalencias funcionales de un llamado a la ciudadanía para que vote a su favor en la elección presidencial, pues, en su discurso no retomó las expresiones de la diputada federal Carmen Zúñiga por las que comentó que “empujará” las acciones necesarias para que Claudia Sheinbaum sea la próxima presidenta, ni tampoco hizo referencia a las frases de la gobernadora de Colima por las que se refirió a ella como una persona “obradorista” que pone en el centro de su gobierno a las personas más vulnerables.
95. De esta manera, del análisis contextual del evento, no se advierten elementos para considerar que, de forma velada, la denunciada solicitara el apoyo de las personas asistentes para elección presidencial.
96. El quejoso también denunció diversas publicaciones en la cuenta de *Twitter* de la jefa de gobierno, relacionadas con su visita a Colima.

No.	Cuenta verificada de Claudia Sheinbaum, en <i>Twitter</i> @Claudiashein
1.	<p>https://twitter.com/Claudiashein/status/1551366804009795586?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg</p>  <p>Publicación de 24 de julio, en la que se observa la frase:</p>



No.	Cuenta verificada de Claudia Sheinbaum, en <i>Twitter</i> @Claudiashein
	<p><i>“Gracias, querida @indira_vizcaino, por la invitación al bello estado de #Colima. Fue muy importante para mí escuchar a su gente y dar cuenta de todo lo que ha avanzado en esta entidad la Transformación. #4T.”</i></p> <p>Y se acompañan 3 imágenes.</p>
2.	<p>https://twitter.com/Claudiashein/status/1551352556017917952?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg</p>  <p>Publicación de 24 de julio, con la expresión:</p> <p><i>“Hoy 7 mujeres de nuestro movimiento están al frente de sus estados, y es un orgullo decir que esto se debe a que nosotr@s siempre hemos luchado por disminuir las desigualdades. Fue un gusto visitar territorio #4T, un estado donde @indira_vizcaino ha hecho un trabajo excepcional.”</i></p> <p>Se acompañan 4 imágenes.</p>
3.	<p>https://twitter.com/Claudiashein/status/1551253366449311744?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg</p>  <p>Publicación de 24 de julio, con el siguiente mensaje:</p> <p><i>“Hoy me encuentro con la gobernadora @indira_vizcaino, en Colima, conocí a mujeres y hombres trabajadores, entusiastas. Nos une un ideal: la transformación y bienestar de nuestro país. ¡Gracias, querid@s colimenses!”</i></p> <p>Se acompañan 3 imágenes.</p>











97. Dichas publicaciones tampoco acreditan la realización de los actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a Claudia Sheinbaum, pues en ellas solo agradece a Indira Vizcaíno la invitación para visitar Colima; reconoce el trabajo que ha realizado la gobernadora en esa entidad, a la que identifica como territorio de la cuarta transformación (4T); señala que 7 mujeres de su movimiento están al frente de sus estados; refiere que conoció a hombres y mujeres entusiastas y que les une el ideal por el bienestar y la transformación del país.
98. En el caso, no se advierte que a través de dichos mensajes solicitara de manera unívoca e inequívoca el apoyo de las personas que la siguen en esa red social, o bien que pidiera a la gente que emita su voto en favor de la denunciada, para alguna precandidatura o candidatura, de manera que con su difusión pudiera incidir en la elección federal del 2024, ni la existencia de frases que a manera de equivalentes funcionales pudieran entenderse como un llamado al voto.
99. Aunado a lo anterior, se debe tomar en consideración que Colima no se encuentra, ni se encontraba en proceso electoral, toda vez que el mismo tuvo lugar en 2021.
100. Por lo anterior, se considera que, en el caso, son **inexistentes** los actos anticipados de precampaña atribuidos a Claudia Sheinbaum, respecto de la próxima elección presidencial, que se le atribuyeron por su asistencia al evento cultural celebrado el 24 de julio en Colima y las publicaciones que realizó al respecto.
101. Es importante precisar que, en su queja, el denunciante proporcionó diversas ligas electrónicas para probar el planteamiento central de su denuncia, esto es, la realización de actos anticipados de precampaña y campaña atribuibles a Claudia Sheinbaum³⁸:

³⁸ Cabe precisar que, en este procedimiento sancionador no será objeto de pronunciamiento la publicación: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/06/18/bardas-apoyo-claudia-sheinbaum-cdmx>, Correspondiente a una nota periodística del medio de comunicación “**Expansión Política**”, de dieciocho de junio del año en curso, con el título “**Más bardas con la leyenda “#EsClaudia” aparecen en la alcaldía Iztacalco**”, al estar relacionada con la escisión decretada en este asunto por la autoridad instructora.






No.	Publicaciones ofrecidas por el denunciante como medios de prueba
1.	<p>https://twitter.com/NadiaAlva1990/status/1551562920278069249?s=20&t=SP21Ehzi3TqBsQwKSN EUrg</p>  <p>Publicación realizada en el perfil de la red social <i>Twitter</i> @NadiaAlva1990, con el nombre de usuario "Nadia Alvarado", cuyo contenido refiere:</p> <p><i>"#EsClaudia #EstamosListas @Claudiashein."</i></p>
2.	<p>https://twitter.com/guadalupelopez1/status/1551562363098341379?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKS NEUrg</p>  <p>Publicación realizada en el perfil de la red social <i>Twitter</i> @guadalupelopez1, con el nombre de usuario "Guadalupe López", cuyo contenido refiere:</p> <p><i>"Que buen recibimiento por parte de los ciudadanos de Colima. #EsClaudia #EstamosListas @Claudiashein"</i></p>
3.	<p>https://twitter.com/esthela_damian/status/1551260567918313473?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKS NEUrg</p>  <p>Publicación realizada en el perfil de la red social <i>Twitter</i> @esthela_damian, con el nombre de usuario "Estela Damián", cuyo contenido refiere:</p>

<p>4.</p>	<p style="text-align: center;">“¡En Colima #EsClaudia!”</p> <p>https://twitter.com/piolinchairo/status/1551245405526102018?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg</p>  <p>Publicación realizada en el perfil de la red social <i>Twitter</i> @piolinchairo, con el nombre de usuario “Piolin Chairo”, del veinticuatro de julio de dos mil veintidós a las 11:38 horas, cuyo contenido refiere:</p> <p style="text-align: center;">“Nuestra Jefa de Gobierno @Claudiashein en Tizayuca 🙌🙌🙌 #EsClaudia #EstamosListas”</p> <p>Frase que se encuentra acompañada de un video de 00:45 segundos, como se muestra en la captura de pantalla siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #4a7ebb; color: white;">Imagen representativa</th> <th style="background-color: #4a7ebb; color: white;">Audio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td><i>Diversas voces inaudibles</i></td> </tr> </tbody> </table>	Imagen representativa	Audio		<i>Diversas voces inaudibles</i>
Imagen representativa	Audio				
	<i>Diversas voces inaudibles</i>				
<p>5.</p>	<p>https://twitter.com/Grevldz/status/1551243207345831936?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg</p>  <p>Publicación realizada en el perfil de la red social <i>Twitter</i> @Grevldz, con el nombre de usuario “Grecia”, cuyo contenido refiere:</p> <p style="text-align: center;">“No podemos negar lo que se está demostrando con hechos 🤔🤔 #EsClaudia #EstamosListas”</p> <p>Frase que se encuentra acompañada de un video de 00:45 segundos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #4a7ebb; color: white;">Imagen representativa</th> <th style="background-color: #4a7ebb; color: white;">Audio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Imagen representativa	Audio		
Imagen representativa	Audio				
					



		<p><i>Diversas voces inaudibles</i></p>
6	<p>https://twitter.com/Grevxldz/status/1551317902548156417?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg</p>  <p>@Grevxldz, con el nombre de usuario “Grecia”, del veinticuatro de julio de dos mil veintidós a las 16:26 horas, cuyo contenido refiere:</p> <p><i>“Todo de la mano de @Claudiashein #EstamosListas #EsClaudia”</i></p>	
7	<p>https://twitter.com/Tlalpan2024?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg</p>  <p>Contenido de la liga electrónica aportada, dirige al perfil de la red social Twitter @Tlalpan2024, identificado con el nombre de Usuario “Claudia Presidenta”, sin que dicho vínculo electrónico redirija a determinada publicación en particular, como se muestra en la captura de pantalla anteriormente inserta.</p>	
8	<p>https://twitter.com/Tlalpan2024/status/1551261487355797509?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEUrg</p>	



	 <p>Publicación realizada en el referido perfil de la red social <i>Twitter</i> @Tlalpan2024, del veinticuatro de julio de dos mil veintidós a las 12:42 horas, cuyo contenido refiere:</p> <p><i>"En Colima saben que es Claudia. ¡Bienestar y transformación! 🇲🇽 @Claudiashein #EsClaudiaEnColima #EsClaudiaEnTlalpan"</i></p>
<p>9</p>	<p>https://twitter.com/Tlalpan2024/status/1550988018739191808?s=20&t=SP21Ehzi3TgBsQwKSNEURg</p>  <p>Publicación realizada en el perfil de la red social <i>Twitter</i> @Tlalpan2024, del veintitrés de julio de dos mil veintidós a las 18:35 horas, cuyo contenido refiere:</p> <p><i>"En Hidalgo saben que la transformación continuará con @Claudiashein 🇲🇽 #JefaDeGobierno #EsClaudiaEnMéxico #EsClaudiaEnTlalpan"</i></p>
<p>10</p>	<p>https://twitter.com/dinomadridmx/status/1550981192664727553?s=20&t=5j5s3cTx8iH3cZfDpLUK9w</p>  <p>Publicación en el perfil de la red social <i>Twitter</i> @dinomadridmx, con el nombre de usuario "Dino Madrid", del veintitrés de julio de dos mil veintidós a las 18:08 horas, cuyo contenido refiere:</p> <p><i>"La próxima presidenta de México visitó en Hidalgo a nuestro gobernador electo, @juliomenchaca_."</i></p>
<p>11</p>	<p>https://twitter.com/esthela_damian/status/1551275312813670400?s=20&t=YvIAR7KmdzA-mlqmzFFOWQ</p>



Publicación realizada en el perfil de la red social Twitter **@esthela_damian**, con el nombre de usuario **"Estela Damián"**, del veinticuatro de julio de dos mil veintidós a las 13:37 horas, cuyo contenido refiere:

*"¡Somos protagonistas del cambio verdadero en el país!
@Claudiashein
#EsClaudia
#TiempoDeMujeres"*

Frase que se encuentra acompañada de un video con duración de 02:16 (dos minutos con dieciséis segundos), como se muestra en la captura de pantalla siguiente:

Imagen representativa

Audio

"Yo tuve un padre que me contaba que cuando pequeño estuvo formado para entregar con sus padres algo con expropiación petrolera y lo decía con enorme orgullo, pues nosotros vamos a decirle a nuestros hijos a nuestros nietos, a nuestros nietos, que fuimos protagonistas del cambio verdadero en nuestro país, por eso es que hoy nuestro movimiento se hace cada vez más grande, es muy importante recordar cuáles son nuestros principios, las causas por las que luchamos, a mí me tocó de muy joven a los 15 años de edad mientras estudiaba en una preparatoria de la UNAM, en el CCH Sur, al zócalo de la Ciudad de México acompañará doña Rosario Ibarra de Piedra, escuchaba en contra de los presos políticos y por la presentación con vida de los desaparecidos el cual uno de ellos era su hijo, y organizó las mujeres de ahí vengo, luchamos en un movimiento estudiantil para que no se privatizará la Universidad Nacional Autónoma de México, lucharon los maestros para que no hubiera reforma educativa, se luchó de muchas maneras por muchos y muchos inclusive perdieron la vida para llegar a un país democrático en donde el pueblo de México estuviera representado, y en el movimiento nunca hay que olvidar lo que fue el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, lo que fue fraude electoral del 2006, lo que fue la compra del voto del 2012, y lo que ha sido el triunfo del puesto de México a partir del 2018, y en qué se basa esa revolución de las conciencias que ustedes conocen muy bien que es un pensamiento del presidente López Obrador, que ha marcado a México".

<https://twitter.com/esclaudiajalis/status/1551259172502650880>

12





	<p>Publicación realizada en el perfil de la red social <i>Twitter @esclaudiajalis</i>, del veinticuatro de julio de dos mil veintidós a las 12:33 horas, cuyo contenido refiere:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Y con el corazón a la izquierda siempre. #EsClaudia.”</i></p>
13.	<p>https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/18/el-apoyo-a-la-alianza-opositora-cae-5-puntos-en-3-meses/</p>  <p>De dicha búsqueda se advierte la leyenda siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Lo sentimos, no podemos encontrar lo que busca”.</i></p>

102. Esta Sala Especializada considera que, con independencia de las frases e imágenes contenidas en las publicaciones referidas, no se puede atribuir responsabilidad a Claudia Sheinbaum por su difusión, porque, en el expediente no hay elementos de los cuales se pueda desprender que la jefa de gobierno es responsable de administrar su contenido o difundir las publicaciones que realizan, pues, tal como corroboró la autoridad instructora en el acta circunstanciada instrumentada el 8 de agosto, la denunciada no es titular de dichas cuentas, sino que pertenecen a otras personas.

103. De ahí que dichas publicaciones no sean útiles para acreditar la infracción que el denunciante atribuyó a Claudia Sheinbaum.

✓ Infracciones atribuidas a Indira Vizcaíno

104. Con las manifestaciones que expresó en su intervención en el evento del 24 de julio, no se actualiza la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, porque no se advierte que solicitara de manera unívoca e inequívoca el apoyo de las personas que asistieron para emitir su voto en favor de la jefa de gobierno, para alguna precandidatura o candidatura para la elección federal del 2024.



105. Ello porque, además de dar la bienvenida a la jefa de gobierno y enfatizar que su visita tenía como propósito escuchar su posicionamiento respecto de la propuesta de reforma electoral del presidente, la gobernadora de Colima también habló de sus cualidades, y señaló que desde temprana edad se orientó por la política de izquierda; enalteció el trabajo que ha realizado al frente del gobierno de la Ciudad de México en favor de los grupos de personas menos favorecidos, manifestaciones de las que no se desprende que de manera explícita solicitara a la gente que votara a favor de Claudia Sheinbaum en la próxima elección presidencial.
106. Si bien en su intervención, la gobernadora de Colima señaló: *“...Claudia Sheinbaum, Claudia, es una mujer obradorista, es una mujer que desde su origen, desde muy joven comprendió el por qué su corazón estaba en la izquierda, desde muy joven se dedicó a abrir brecha y camino y a caminar y recorrer colonias y barrios para compartir con las personas esta chispa de esperanza que nos ha movido a muchas y muchos, convencidas y convencidos de que si podíamos tener una nación distinta, de que si podíamos tener un gobierno que pusiera en el centro a los más vulnerables, de que si podíamos tener gobernantes, que gobernarán con el corazón, pensando primero en las mayorías...”*
107. Esas frases no pueden considerarse como un equivalente funcional de un llamado velado a votar a su favor para la elección presidencial del 2024, cuando claramente el proceso electoral para la elección de la presidencia de la República no ha iniciado aún, sino que sus palabras estuvieron orientadas a enfatizar las cualidades de la jefa de gobierno y reconocerla como una persona que coincide con las causas feministas y que comparte convicciones con el presidente de la República, de lo cual no se sigue necesariamente que la promoció para la elección federal.
108. Ahora veamos las publicaciones en la cuenta de *Twitter* de Indira Vizcaíno, relacionadas con la visita de Claudia Sheinbaum a Colima:

No.	Cuenta verificada de Indira Vizcaíno, en <i>Twitter</i> @Indira_Vizcaino
1.	https://twitter.com/indira_vizcaino/status/1551288665757782016



No.	Cuenta verificada de Indira Vizcaíno, en <i>Twitter</i> @Indira_Vizcaino
	 <p>Publicación de 24 de julio, en la que se observa la frase: <i>“Hoy, de voz de @Claudiashein escuchamos una profunda reflexión sobre la relevancia de la #ReformaElectoral para la democracia de nuestro país. (1/2).”</i></p> <p>Y se acompañan 4 imágenes.</p>
2.	<p>https://twitter.com/indira_vizcaino/status/1551288670451220480</p>  <p>Publicación de 24 de julio, con la expresión: <i>“Querida Claudia, gracias por tu visita, en Colima siempre encontrarás personas aliadas para consolidar este proyecto de transformación nacional. (2/2).”</i></p> <p>Se acompañan 4 imágenes.</p>

109. Dichas publicaciones tampoco acreditan la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad, al no advertirse expresiones para favorecer a Claudia Sheinbaum, pues en ellas solo agradece su visita a Colima y la reflexión que compartió sobre la reforma electoral y, además, le externa que en Colima encontrará aliados para el proyecto de transformación nacional.

110. En el caso, no se advierte que a través de dichos mensajes la gobernadora de Colima solicitara de manera unívoca e inequívoca el apoyo de las personas que



la siguen en esa red social que emitan su voto en favor de la jefa de gobierno, para alguna precandidatura o candidatura, de manera que con su difusión pudiera incidir en la elección federal del 2024, ni la existencia de frases que a manera de equivalentes funcionales pudieran entenderse como un llamado al voto.

111. Aunado a lo anterior, se debe tomar en consideración que las conductas denunciadas tuvieron lugar en el mes de julio, siendo que dicho proceso electoral para la elección de la presidencia de la República no ha iniciado aún, por lo que no se acredita el elemento temporal.
112. Por lo tanto, es **inexistente** la infracción atribuida a la gobernadora de Colima, por la comisión de actos anticipados de campaña en favor de Claudia Sheinbaum y MORENA de la vulneración a los principios de legalidad y equidad en la contienda,

✓ **Infracciones atribuidas a Gabriela Jiménez y Julio César León**

113. De su intervención en el evento del 24 de julio, no se advierte la vulneración al principio de equidad en la contienda ya que no hicieron un llamado unívoco e inequívoco para que las personas que asistieron al evento emitieran su voto en favor de la jefa de gobierno, para alguna precandidatura o candidatura para la elección federal del 2024.
114. Del acta circunstanciada elaborada por la autoridad instructora se advierte que Gabriela Jiménez agradeció la invitación al evento y la presencia de Claudia Sheinbaum y enseguida expuso a los asistentes los aspectos relevantes de la propuesta de reforma electoral presentada por el presidente de México.
115. Si bien en el evento privado, Gabriela Godoy señaló: “[...] *también quiero decir que para mí es un honor el día de hoy, pues compartir el presidium con grandes mujeres, con la Gobernadora Indira, que es una mujer que yo quiero mucho, que ha hecho un gran trabajo, una mujer joven, pero muy preparada, muy talentosa, con mucho carácter, así que es un honor, y también, con la doctora Claudia Sheinbaum, un aplauso por favor para la doctora. He, efectivamente,*



está haciendo historia, y como dicen, es tiempo de mujeres, verdad que si compañeras y compañeros, ¿es tiempo de mujeres sí o no? [...]”.

116. Dichas frases no se consideran equivalentes funcionales, porque no se advierte que el propósito fuera solicitar apoyo para que las personas asistentes apoyaran la precandidatura o candidatura presidencial de la jefa de gobierno, sino que solo expresó que, para ella, es tiempo de que haya mujeres en la política, como Claudia Sheinbaum e Indira Vizcaino.
117. Por su parte, Julio César León enfatizó la presencia de la jefa de gobierno y señaló que está demostrando cómo se gobierna bien, pues tiene la difícil tarea de gobernar la Ciudad de México. También reconoció el trabajo social que ha realizado el presidente de la República, y señaló que la continuidad de la transformación del país debe representarla alguien que piense como él y comparta su ideología, porque la continuidad del proyecto transformador debe suceder.
118. Finalmente, señaló: *“[...] ejercicios como este nos permiten lograr que vayamos sobre una ruta importante para la continuidad de la transformación de nuestro país, y esa gran tarea, de encabezar la continuidad de la transformación deberá representarla alguien que piense como el Presidente, alguien, que comparta la ideología del Presidente y por supuesto que represente el obradorismo de verdad, y el obradorismo en serio, así que tendremos un gran trabajo por hacer, ahora y siempre, porque la continuidad del proyecto transformador debe, debe suceder [...]”.*
119. Dichas expresiones tampoco se consideran equivalentes funcionales, porque no se advierte que el propósito fuera solicitar apoyo para que las personas asistentes apoyaran la precandidatura o candidatura presidencial de Claudia Sheinbaum, sino que sus palabras estuvieron encaminadas expresar que para él se debe dar continuidad al proyecto del presidente de México con una persona que sea a fin a sus ideales.
120. Aunado a lo anterior, se debe tomar en consideración que las conductas denunciadas tuvieron lugar en el mes de junio, por lo que el proceso electoral



para la elección de la presidencia de la República no ha iniciado aún, por lo que no se acredita el elemento temporal.

121. En consecuencia, también son **inexistentes** las infracciones atribuidas a Gabriela Jiménez y Julio César León, por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña en favor de Claudia Sheinbaum y MORENA de la vulneración a los principios de legalidad y equidad en la contienda.

✓ **Infracciones atribuidas a Carmen Zúñiga**

122. En su intervención en el evento en Colima, no se advierte que solicitara el apoyo a las personas asistentes para posicionarse frente a la ciudadanía para obtener una precandidatura o candidatura de forma anticipada, por lo que no se actualiza el elemento personal de los actos anticipados de campaña.
123. Para analizar la supuesta vulneración a los principios de imparcialidad y equidad, veamos las expresiones de la denunciada por las que la diputada federal agradeció la presencia de Claudia Sheinbaum y habló sobre algunos aspectos que incluía la propuesta de reforma electoral del presidente.
124. Al respecto, señaló: *“no hay otra manera de poder transformar el país, si no transformamos nuestras leyes, si no transformamos nuestras instituciones, decirles que esta reforma, este, electoral, va hacia adelante, y nadie la detiene, porque viene desde el pueblo, y es para el pueblo, con el pueblo será, llegar a su fin, decirles finalmente, que aquí en colima, nos da mucho gusto que haya muchos, compañeros [as] de los diferentes municipios, a esta cuarta transformación, ya nadie la para, nadie la detiene, por eso vamos a seguir trabajando, para llegar a un sí, a la reforma electoral, y vamos también a empujar todas las actividades necesarias, para que nuestra representante Claudia Sheinbaum, sea nuestra próxima Presidenta de la nación, la cuarta transformación, será Morenista o no será, gracias”*.
125. Dichas expresiones no vulneran los principios de imparcialidad y equidad de la contienda, pues aun cuando se hubieran emitido para apoyar a Claudia Sheinbaum para que obtenga la candidatura de MORENA para la elección presidencial del 2024, no es posible concluir que esas manifestaciones



incidieron en el proceso electoral federal, pues aún no ha dado inicio, de manera que la presunta precandidatura o candidatura sólo podría constituir un acto futuro de realización incierta.

126. Además, se debe tomar en cuenta que la línea jurisprudencial³⁹ de este Tribunal Electoral y la normativa electoral establecen que, en ejercicio de su derecho a la auto organización, los partidos políticos deben prever la existencia de procedimientos democráticos de selección de candidaturas en los que se garantice la equidad, la participación igualitaria de la militancia, la libertad de su voto, y la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones internas.
127. Por ello, se estima que las expresiones denunciadas no podrían considerarse como actos para favorecer a la jefa de gobierno, pues esto implicaría soslayar la vigencia y eficacia de los procesos partidistas previstos para ello, que involucran la participación democrática de la militancia y la dirigencia del citado instituto político.
128. De ahí que no es válido afirmar que la participación en el evento partidista y las manifestaciones atribuidas a la diputada federal Carmen Zúñiga hayan tenido como efecto posicionar a Claudia Sheinbaum ante la ciudadanía, como precandidata o candidata a la elección presidencial, por lo que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen.
129. Además, de las pruebas que aportó el promovente y de las constancias del expediente, no se desprende que Carmen Zúñiga hiciera uso indebido de recursos públicos, principalmente porque ya se acreditó que su participación en el evento no pudo influir en las preferencias electorales ni posicionar de forma indebida a la jefa de gobierno para el proceso presidencial 2024 debido al momento en que se realizó el evento.

✓ **Vulneración a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y equidad en la contienda**

³⁹ Jurisprudencia 3/2005 de rubro: “**ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA CONSIDERARLOS DEMOCRÁTICOS**”.



130. Ante la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña respecto del proceso electoral presidencial 2024, en el caso, **no se configura la vulneración a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad**, porque, como se expuso previamente, las conductas que se atribuyeron a las personas denunciadas en este procedimiento sancionador no generaron un impacto lesivo en dichos comicios.

✓ **Falta al deber de cuidado de MORENA**

131. Al ser inexistentes las infracciones denunciadas, tampoco se acredita la falta al deber de cuidado de MORENA, porque los partidos no tienen la calidad de garantes respecto de las conductas cuando actúen como personas del servicio público⁴⁰.

132. Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones atribuidas a las personas involucradas, así como la falta al deber de cuidado atribuida a MORENA.

NOTIFÍQUESE, en términos de ley.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto concurrente del magistrado Luis Espíndola Morales, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.

⁴⁰ Jurisprudencia 19/2015 de rubro: **"CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS"**.



VOTO CONCURRENTENTE QUE EMITE EL MAGISTRADO LUIS ESPÍNDOLA MORALES EN LA SENTENCIA SRE-PSC-197/2022⁴¹

Formulo el presente voto porque, aun y cuando comparto el sentido de la sentencia aprobada, me aparto de las consideraciones relacionadas con la falta de acreditación del elemento temporal de los actos anticipados de campaña y de la inexistencia de la vulneración al principio de imparcialidad únicamente respecto de la diputada federal que participó en el evento denunciado de Colima.

I. Elemento temporal

La Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial⁴² en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos: temporal, personal y subjetivo.

Respecto del **elemento temporal** se ha señalado que existen dos tipos de actos anticipados: los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña).⁴³

En el presente caso, se denunció la probable comisión de actos anticipados con impacto en el próximo proceso electoral federal 2023-2024, por lo cual estamos ante el primero de los supuestos descritos, esto es, ante actos anticipados **de campaña**. Por ello, el elemento temporal se surte siempre que se den antes de la etapa de campaña, incluidos los momentos anteriores al inicio del proceso electoral correspondiente.

⁴¹ Con fundamento en los artículos 174, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el 11 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Agradezco a José Miguel Hoyos Ayala su apoyo en la elaboración del presente voto.

⁴² Véase a manera de ejemplo las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022.

⁴³ Tesis XXV/2012 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.



Por tanto, en atención a que los eventos y publicaciones denunciadas en esta causa se llevaron a cabo antes del inicio del proceso en el que presuntamente influyeron, discrepo de lo aprobado por la mayoría que determinó que no se actualiza este elemento.

Aunado a lo anterior, considero necesario señalar que la postura mayoritaria es contraria a precedentes de esta Sala Especializada que son directamente aplicables o migrables a la presente causa, en los que al analizar la probable comisión de actos anticipados de campaña con impacto en el proceso electoral federal 2023-2024, **hemos tenido por actualizado el elemento temporal** de la infracción. Este es el caso de las sentencias dictadas al resolver los expedientes: SRE-PSC-127/2022, SRE-PSC-188/2022 y SRE-PSC-190/2022.

Por último, considero que el proceder de mis pares resulta incorrecto puesto que, si consideraban que no se actualizaba el elemento temporal en la causa, no debíamos haber entrado al análisis de los elementos personal y subjetivo, puesto que en la línea jurisprudencial de la Sala Superior que he citado, se señala que la falta de acreditación de uno solo de los elementos que componen la infracción de actos anticipados, impide tenerla por acreditada.

II. Vulneración al principio de imparcialidad

Al resolver el expediente SUP-JE-292/2022 la Sala Superior estableció dos reglas aplicables para el análisis de la presente causa:

- Respecto de la acreditación del **elemento personal** de actos anticipados por parte de personas servidoras públicas, si bien estas personas pueden ser sujetos activos de esta infracción, ello únicamente se puede configurar **cuando se advierta que promocionan de forma personal su candidatura para algún cargo de elección popular.**⁴⁴

⁴⁴ Los artículos 443, 445 y 446 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales únicamente establece que son probables personas infractoras de actos anticipados de campaña *partidos políticos, aspirantes, precandidaturas y candidaturas (de partido o independientes)*, pero no las personas servidoras públicas, motivo por el cual únicamente



- El análisis de este tipo de conductas debe ser analizado a la luz de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad que son aplicables al ejercicio de recursos públicos por parte de las personas servidoras públicas.

En el presente caso, comparto que no se actualiza el elemento personal de los actos anticipados de campaña respecto de la diputada federal que participó en el evento denunciado de Colima, porque no se acreditó que estuviera buscando posicionarse para obtener una candidatura para sí.

No obstante, me aparto de la consideración mayoritaria consistente en que no se vulneró el principio de imparcialidad que rige el actuar de dicha servidora pública, por dos razones:

- I. En el evento en que participó se acreditó el uso de recursos públicos para su realización; y
- II. Al hacer uso del micrófono señaló: *...y vamos tambien a empujar todas las actividades necesarias, para que nuestra representante Claudia Sheinbaum, sea nuestra próxima Presidenta de la nación, la cuarta transformación, será Morenista o no será, gracias.*

Así, advierto que de manera expresa buscó posicionar a la jefa de gobierno para ser la próxima presidenta de la República y se comprometió a realizar todas las actividades necesarias para que ello ocurra, lo cual constituye un acto proselitista indebido al involucrarse el uso de recursos públicos, conforme a los parámetros establecidos por la Sala Superior en el precedente citado.

Con base en lo expuesto, me permito emitir el presente **voto concurrente**.

Este documento es autorizado mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.

podrán actualizar dicha infracción cuando busquen un beneficio personal de posicionamiento anticipado.